

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES  
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MARTES 11 DE MAYO DE 1993

AÑO II

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM. 9

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
ROBERTO CAMPA CIFRIAN

**II** **a**

DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL ASAMBLEA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

pág. 2

DECLARACION DE QUORUM

pág. 2

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

pág. 2

COMPARECENCIA DEL C. LICENCIADO DIEGO VALADES RIOS,  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

pág. 5

ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARA LOS  
TRABAJOS DE LA ASAMBLEA, DURANTE EL PERIODO COMPREN-  
DIDO DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 1993.

pág. 54

A las 11:20 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**LA C. SECRETARIA HILDA ANDERSON NEVAREZ.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, la Secretaría informa que hay una asistencia de 54 ciudadanos Representantes a la Asamblea. Hay quórum, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO ROMAN BARRETO RIVERA.-** II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria. 11 de mayo de 1993.

Orden del Día.

Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

Comparecencia del ciudadano licenciado Diego Valadez Ríos, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea, durante el periodo comprendido del 16 de mayo al 15 de junio de 1993.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

**"ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.**

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE  
ROBERTO CAMPA CIFRIAN**

*En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría informa que hay una asistencia de cincuenta y un ciudadanos Representantes.*

*Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.*

*La Secretaría da cuenta con una invitación del Departamento del Distrito Federal, para asistir a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del doscientos cuarenta Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla. Para concurrir a dicho acto a nombre de este cuerpo colegiado, se designan a los Representantes Miguel Sosa Acosta y Eugenio Ángel Lozano Garza.*

*Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría procede a dar lectura al oficio número 101. 038/93, enviado por el licenciado Diego Valadez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, en el que informa a este órgano de representación ciudadana, de la consignación penal de los autores del hecho en que perdió la vida el señor Francisco Rodolfo Álvarez Farber. De enterado.*

*Para expresar su agradecimiento por la solidaridad recibida con motivo de su estado de salud, hace uso de la palabra el Representante Gerardo Medina Valdez, del Partido Acción Nacional.*

*En el desahogo del Orden del Día, hace uso de la Tribuna el Representante Adolfo Ramón Flores Rodríguez, para dar lectura, a nombre de la Décima*

*Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, al Informe de Actividades realizadas por dicha Comisión, durante el período de receso de enero a abril de 1993.*

*De enterado. Se turna al Comité de Asuntos Editoriales.*

*Enseguida hace uso de la Tribuna la Representante Adela Salazar Carbajal, quien a nombre también de la Décima Primera Comisión, da lectura a los capítulos de Introducción, Evaluación de las Finanzas del Departamento del Distrito Federal para el Ejercicio de mil novecientos noventa y dos y a las Consideraciones y Recomendaciones que se contienen en el Informe Anual para analizar la congruencia entre el gasto autorizado y el cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para el ejercicio de mil novecientos noventa y dos, al propio Departamento del Distrito Federal, elaborado por la misma Décima Primera Comisión.*

*En virtud de que el Informe de referencia ha sido ya repartido en su totalidad a los ciudadanos Representantes, la Presidencia lo somete a consideración del Pleno.*

*Se abre el registro de oradores. Sin que haya oradores en contra, hacen uso de la palabra para razonar su voto, los siguientes Representantes:*

*Jorge Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Jaime Arceo Castro, del Partido Revolucionario Institucional; y Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática.*

*Para hechos relacionados con el Informe de referencia, hace uso de la palabra, el Representante Carlos González Arriaga e igualmente para hechos, hace uso de la Tribuna, por segunda ocasión, el Representante Pablo Gómez Álvarez.*

*Para alusiones personales derivadas de la intervención del Representante Gómez Álvarez, hace uso de la palabra nuevamente el Representante Carlos González Arriaga, quien responde una pregunta del Representante Pablo Gómez y otra de la Representante Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática.*

*Por tercera ocasión, el Representante Pablo Gómez, hace uso de la palabra para alusiones personales y, para el mismo efecto, nuevamente utiliza la Tribuna el Representante Carlos González Arriaga.*

*Presidencia del Representante Nicolás Blancas Lima.*

*Para hechos relacionados con el debate del Informe de la Décima Primera Comisión, hace uso de la palabra el Representante Jaime del Río Navarro, del Partido Revolucionario Institucional, e igualmente, también para hechos, el Representante Pablo Gómez Álvarez, hace uso de la Tribuna.*

*Finalmente, para una aclaración, utiliza nuevamente la Tribuna el Representante Jaime del Río Navarro.*

*Considerándose por el Pleno suficientemente discutido el Informe Anual de Análisis de la Congruencia entre el Gasto Autorizado y el Cumplimiento de los Presupuestos y Programas aprobados al Departamento del Distrito Federal, para el Ejercicio de mil novecientos noventa y dos, presentado por la Décima Primera Comisión, se aprueba por mayoría de votos.*

*La Presidencia acuerda: En los términos del artículo 51, fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, remítase a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, de la Honorable Cámara de Diputados.*

*Se instruye a la Oficialía Mayor, para que, en el Diario de los Debates, se inserte el texto íntegro del Informe aprobado, con los anexos correspondientes.*

*Para formular una denuncia sobre vehículos que sin autorización prestan servicios de transporte de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, hace uso de la palabra el Representante Arturo Barajas Rutz, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia acuerda turnar esta denuncia, para su atención, a la Séptima Comisión de Vialidad y Tránsito.*

*Para referirse al Aniversario de la Batalla de Puebla, celebrado el día cinco de mayo en curso, hacen uso de la palabra los Representantes Rosa María Hernández Romero, del Partido Revolucionario Institucional y Román Barreto Rivera, del Partido Acción Nacional.*

*Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.*

*Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.*

*A las quince horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes once de los corrientes a las once horas, en la que comparecerá el ciudadano licenciado Diego Valadés Ríos, Procurador General de Justicia del Distrito Federal".*

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos de los artículos 8º, párrafo sexto y 11º, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 49 del Reglamento para su Gobierno Interior, y tomando en consideración el Calendario Temático aprobado por la Comisión de Gobierno, comparece en esta Sesión el licenciado Diego Valadés Ríos, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para presentar un Informe sobre el desarrollo de los servicios a cargo de dicha dependencia.

Para introducir al salón de Sesiones al licenciado Valadés, se designan en comisión a los siguientes Representantes: Máximo García Fabregat, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Laura Itzel Castillo Juárez, Belisario Aguilar Olvera, Rafael Guarneros Saldaña y Lucía Ramírez.

(La Comisión designada cumple su cometido).

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, en el que se establece la mecánica a seguir durante esta comparecencia.

**EL C. SECRETARIO.-** "Comisión de Gobierno. La Comisión de Gobierno que integran los Coordinadores de los Grupos Partidistas que conforman la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 73, fracción VI, base 3ª, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, segundo párrafo de la Ley Orgánica y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior, que le facultan citar a los servidores públicos para que informen a la Asamblea sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de las obras encomendadas al Gobierno del Distrito Federal y considerando que los Coordinadores de los Grupos

Partidistas y los Presidentes de las distintas Comisiones y Comités coincidieron en la solicitud que en el Calendario Temático para el Segundo Período de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea, se incorporara la comparecencia de varios funcionarios de la Administración del Departamento del Distrito Federal; que en la formulación del Calendario Temático los temas que se incluyeron están relacionados con las áreas de los funcionarios cuya comparecencia se solicitó y sobre todo porque esta Representación ciudadana requiere de información precisa y actualizada acerca de los asuntos de trascendencia para la vida de la ciudad y para conocer en detalle de los programas del Gobierno Capitalino, ha tenido a bien emitir el siguiente Acuerdo:

**Primero.-** De conformidad al Calendario Temático para el Segundo Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio, cítese al funcionario en la fecha que queda asignada en dicho documento.

*Ciudadano Procurador General de Justicia en el Distrito Federal, licenciado Diego Valadés Ríos el martes 11 de mayo.*

**Segundo.-** Las comparecencias de los funcionarios se iniciarán a partir de las 11:00 horas y el desarrollo de la Sesión se llevará conforme a la siguiente norma:

a) El funcionario hará uso de la Tribuna para hacer una exposición acerca de la materia y de los asuntos de su competencia.

b) Los Grupos Partidistas a través de uno de sus Representantes, podrán interrogar al compareciente en una ronda de preguntas, cuyo tiempo no excederá de diez minutos cada uno; teniendo derecho a réplica, misma que no excederá de los cinco minutos, pudiendo hacerla el mismo que hizo la pregunta o algún otro miembro del Grupo Partidista en turno.

Al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, se le concede el uso de la palabra para hacer una pregunta hasta por diez minutos.

Si la réplica de los partidos no contempla pregunta, el Presidente no dará la palabra al funcionario.

c) El orden de las intervenciones de los Representantes de los grupos partidistas, será el siguiente:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, PPS, PFCRN, PRD, PAN y PRI.

d) La Presidencia de la Mesa Directiva, no autorizará interpelaciones al Servidor Público fuera de las contenidas en este acuerdo ni intervenciones para hechos o para alusiones personales.

e) Concluida la comparecencia de los funcionarios públicos en cada una de las sesiones, serán acompañados por una Comisión de Cortesía hasta las puertas del Recinto; inmediatamente después, la Asamblea continuará con los asuntos enlistados en el Orden del Día.

Sala de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.

Firmaron este Acuerdo los siguientes Representantes: Juan José Osorio Palacios, Presidente; Jorge Schiaffino Isunza, Secretario; Hiram Escudero Alvarez; Pablo Gómez Alvarez; Alfredo de la Rosa Chávez; Eduardo Escobedo Miramontes; Carlos Hidalgo Cortés; Juana García Palomares y Belisario Aguilar Olvera.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que el día de ayer fue recibido el documento que presentará ante el Pleno el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el cual fue entregado a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, para su conocimiento.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del inciso a), del punto segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se concede el uso de la palabra al licenciado Diego Valadés Ríos, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO DIEGO VALADES RÍOS.- Ciudadano Presidente; Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Comparezco ante esta II Asamblea de Representantes, para dar cuenta de las actividades que ha realizado la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal desde el pasado 23 de junio de 1992, fecha en la que el ciudadano Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Esta-

dos Unidos Mexicanos, me designó al frente de esta Institución, y para fortalecer la relación continua y respetuosa que la Asamblea y la Procuraduría han venido sosteniendo.

La seguridad pública es uno de los valores más importantes dentro de cualquier sociedad, pues implica que sus miembros estén en posibilidad de disfrutar de manera permanente los beneficios generados por la vigencia del estado de derecho. La seguridad es una de las tareas esenciales del Estado.

Las maneras de infringir el orden jurídico, los niveles en los que se afectan las bases de la convivencia social, son múltiples. Si bien es cierto que las conductas que el legislador tipificó en el Código Penal y en otros ordenamientos implican una transgresión, también es verdad que hay algunas que provocan repercusiones sociales más graves y exigen del Estado una respuesta más severa. Los delitos violentos como el homicidio, el asalto y la violación, son un ejemplo. Para preservar el estado de derecho al que tienen prerrogativa los habitantes de la ciudad, que incluye el de sentirse seguros, debe reconocerse el fenómeno delictivo, determinar sus causas y alcances, buscar soluciones diferentes para diferentes delitos.

Es necesario, asimismo, seguir combatiendo problemas como la impunidad, la corrupción y el rezago administrativo. Se requiere una organización eficaz; una relación más cercana con los ciudadanos y con los sectores social y privado; una renovación tanto de los recursos tecnológicos como el marco jurídico que nos rige.

Convencido de la necesidad de disminuir los índices delictivos y devolver a la población su confianza en la procuración de justicia, en julio de 1992 presenté un programa contenido en 20 puntos. Establecí un plazo de 180 días para su cumplimiento y me comprometí a dar cuenta de su desarrollo a las Comisiones de Seguridad y de Justicia, de esta Asamblea de Representantes. También se ha mantenido comunicación con las comisiones competentes de la Cámara de Diputados.

El 18 de enero pasado informé sobre la ejecución de las acciones prometidas. Ese mismo día esboqué diez nuevos desafíos de la procuración de justicia y propuse otras tantas soluciones. De todo esto, quiero hacer ahora una recapitulación, enmarcan-

do las acciones realizadas en dos grandes rubros: organización y coordinación de la Procuraduría.

### I. Organización

Las instituciones deben responder a las necesidades de la sociedad y la modernización exige una constante revisión de esta responsabilidad. En la Procuraduría hemos emprendido un proceso de reestructuración interna que se adecua a esos propósitos.

#### Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica

La creación de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica obedeció a un planteamiento que se hizo en esta Asamblea. La sugerencia consistió en que la Procuraduría realizara el análisis del fenómeno delictivo en sus diversos tipos y modalidades. La tarea principal de la Subprocuraduría es, por lo tanto, organizar al personal dedicado al conocimiento de asuntos de política criminológica, desarrollar métodos de investigación, programas de profesionalización y actualización, así como la de concentrar la información que se genere sobre el índice delictivo en la ciudad. Esto nos permitirá evaluar y analizar el comportamiento de la delincuencia y establecer las estrategias para prevenirla y combatirla.

A la fecha se han establecido algunos mecanismos para que la Procuraduría cuente con los programas de estadística de acuerdo con los patrones más ampliamente aceptados dentro de la comunidad internacional. Se está buscando unificar los criterios en materia de información, según los lineamientos sugeridos por la Organización de las Naciones Unidas. Con este propósito, hemos invitado a expertos de diversos países y hemos establecido relación directa con el Centro de Prevención del Delito de las Naciones Unidas, con sede en Viena, y con la oficina regional para América Latina, con sede en San José, Costa Rica. Queremos que nuestra información esté en el nivel de las mejores del mundo.

#### Ministerio Público Especializado

En el último trimestre de 1992 se inició la preparación del Ministerio Público Especializado (M.P.E.), cuyo objetivo es combatir de manera integral dos tipos de delito: el violento y el organizado. Esto ha

exigido la integración de archivos computarizados, documentales, filmicos y fotográficos para el análisis criminalístico y criminológico que faciliten la persecución de ambos tipos de delito. Los agentes del Ministerio Público Especializado tendrán a su cargo una cuota máxima de asuntos. Durante enero, febrero, marzo y abril de este año, fueron capacitados por instructores nacionales y extranjeros, con la amplia cooperación de la Procuraduría General de la República. Posteriormente, durante todo mayo recibirán un curso intensivo en Washington, impartido en la Academia del F.B.I.

Los cincuenta abogados que culminaron estos cursos fueron seleccionados escrupulosamente y -puedo decirlo con orgullo- constituyen la base del nuevo ministerio público científico, moderno, responsable y eficaz que la Ciudad de México requiere. Sus actividades comenzarán el próximo junio. El Departamento del Distrito Federal ha otorgado apoyos extraordinarios para que este nuevo cuerpo de investigación, que contará asimismo con trescientos agentes de la policía judicial especialmente adiestrados, constituya el inicio serio y decidido para practicar en la ciudad nuevas formas de organización y operación científica de la indagación criminal.

#### Programa de Doble Barandilla

Dentro de la política de especialización que estamos impulsando, también decidimos optimizar las estructuras de las delegaciones y fue así como, en algunas Agencias del Ministerio Público, especializamos una barandilla en delitos de querrela, delitos imprudenciales y delitos de la competencia de la justicia de paz, mientras otra barandilla sigue atendiendo los delitos graves como robos, lesiones y homicidios. Esta especialización nos ha permitido ofrecer una mejor atención al público y responder de manera distinta a cada delito, según su gravedad.

El programa fue preparado durante la administración del Procurador Miguel Montes. La institución es un ejemplo de esfuerzos sucesivos que fructifican en la mejor realización de la función que la ley y la sociedad le asignan.

Aprovechar el trabajo previo y abrir nuevas opciones es una responsabilidad insoslayable. La tarea pública exige continuidad en el esfuerzo. Los funcionarios cambiamos, pero las instituciones se

consolidan en la medida que no se interrumpan las acciones emprendidas con anterioridad. Las tareas de Estado corresponden al interés general, no a ocurrencias circunstanciales o a propósitos transitorios.

#### *Automatización de la Averiguación Previa*

En cuanto a la automatización de la averiguación previa, el programa piloto se inició en 1992 y su implantación se produjo a partir de enero pasado. Desde entonces se ha dotado de computadoras al área de averiguaciones previas de las 11 delegaciones regionales, lo cual ha permitido el levantamiento de las actas y su impresión en forma automatizada, acortando el tiempo de respuesta y mejorando la atención a la ciudadanía.

Asimismo, se han iniciado los preparativos para la automatización en el área de control de procesos. Esto facilitará el manejo de la información y afianzará la actuación del Ministerio Público en los tribunales, para garantizar que ésta sea cada vez más eficaz. Actualmente, se cuenta con 50 formatos enunciativos que servirán como guía a los agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados y salas penales.

Esta automatización contribuirá a evitar el rezago y complementará el nuevo procedimiento de consignaciones por riguroso turno que ha adoptado el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para evitar cargas desiguales de trabajo y para sortear los riesgos de entendimientos extrajudiciales que pueden viciar la procuración e impartición de justicia.

La Procuraduría es plenamente respetuosa de la diferenciación de funciones que corresponden al Poder Judicial y al Ejecutivo. Dejo constancia de reconocimiento por el trabajo responsable, serio y altamente profesional de quienes administran justicia en la Ciudad de México. Por esta razón y en atención a una sugerencia de integrantes de esta Honorable Asamblea, la Procuraduría ha abandonado la práctica de las apelaciones virtualmente automáticas y, como se ha dicho, ha acatado con beneplácito el acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de consignar por turno y no según la elección del Ministerio Público. No tenemos duda alguna de la objetividad e imparcialidad del poder judicial local.

#### *Sistema de Registro de Servicios Policiales del Distrito Federal*

Con el fin de identificar a los integrantes de las corporaciones policíacas que operan en la ciudad, se diseñó y está operando el Sistema de Registro de Servicios Policiales del Distrito Federal. Este registro incorpora a la policía judicial, a la policía preventiva y de vialidad, a la policía bancaria e industrial y a la auxiliar. El sistema es computarizado y está apoyado por el archivo documental respectivo, permanentemente actualizado. A la fecha, se cuenta con archivos integrados por 63,500 fichas del personal que labora en las distintas corporaciones policíacas. Los archivos contienen información relativa a sus datos personales, escolaridad, antecedentes laborales y de conducta, media filiación, huellas dactilares y fotografías. Estamos en el proceso de iniciar un intercambio de información con otras instituciones.

#### *Reorganización en la Policía Judicial*

Para aumentar el número de policías judiciales en aquellas zonas con mayor incidencia delictiva, se han elaborado planos de la ciudad que nos permiten identificar el tipo de delitos y la frecuencia con la que éstos se cometen en cada una de ellas. En el replanteamiento de este trabajo, es preciso subrayar la creación de la Dirección de Asuntos Especiales de la Policía Judicial, a la cual se asignaron 150 elementos y 50 patrullas, así como la integración del cuerpo de policía judicial femenil, adscrito al Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA).

Los grupos de investigación dedicados al esclarecimiento de los asuntos que, como el robo de infantes, representan especial interés para la sociedad, también merecen una mención. El trabajo de estos grupos se ha visto apoyado por la creación de dos agencias del Ministerio Público especializadas en el robo de infantes. Y que también procedieron de recomendaciones elaboradas por integrantes de esta Asamblea y de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, se ha procedido a sistematizar la información recibida por las delegaciones regionales, la cual ha permitido que la policía judicial planee y proyecte con mayor eficiencia sus diversas acciones, distribuyendo a sus agentes de acuerdo con las necesidades previstas.

Los operativos llevados al cabo en las colonias Buenos Aires, La Ronda, Peralvillo, Ex-Hipódromo de Peralvillo e Iztapalapa, así como aquéllos efectuados en otras zonas habitacionales, constituyen un ejemplo de esta distribución, lo mismo que la reorganización de las rutas de patrullaje, según el operativo Protección Ciudadana Permanente.

Los bienes asegurados con motivo de los operativos realizados por mandato judicial han sido puestos a disposición del Tribunal Superior de Justicia, para que los agraviados estén en posibilidad de recuperarlos.

#### Supervisión General para la Defensa de los Derechos Humanos

Con el propósito de atender y desahogar con mayor celeridad las quejas derivadas de posibles afectaciones a los derechos humanos por parte de servidores públicos de la Procuraduría, se integró, con personal ya existente, la Supervisión General para la Defensa de los Derechos Humanos.

Se consideró que la alta prioridad que el Estado mexicano otorga a la protección de estos derechos justificaba la creación de una unidad dedicada a la tarea de supervisar, dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones dirigidas a esta Institución, así como a tramitar las quejas formuladas por particulares ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el propósito de atenderlas y resolverlas en el menor tiempo posible. Esta nueva unidad depende directamente del Procurador.

A la fecha, de las 1,213 quejas acumuladas, se han concluido 831 y se tienen en trámite 382. Del total de quejas que recibió la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 1992, el 8.1% correspondía a esta Procuraduría. El promedio en lo que va de 1993 es del 7.3%. Esperamos disminuir aún más esta cifra, y para conseguirlo, entre otras cosas, la propia Comisión generosamente capacitó a la totalidad de nuestros agentes del Ministerio Público y de la policía judicial.

Tenemos un compromiso indeclinable para preservar los derechos humanos. Este es una de las decisiones centrales del gobierno del Presidente Carlos Salinas y quienes colaboramos en la Procuraduría del Distrito Federal afirmamos sin reticencias que es plenamente posible compatibilizar el interés general de seguridad y justicia con el respeto por los dere-

chos humanos. El Estado no puede combatir a la delincuencia con delincuencia.

#### Comisión para la Prevención del Delito

Las actuales investigaciones internacionales en materia criminológica demuestran que ciertos delitos pueden disminuir si, por una parte, la autoridad impide que se generen las condiciones para su comisión y, por la otra, las posibles víctimas adoptan algunas medidas preventivas. En vista de lo anterior, el pasado abril se creó la Comisión para la Prevención del Delito que, entre otras facultades, tiene la de definir las políticas, programas y acciones de la Procuraduría en este campo.

Por lo pronto, hemos firmado un convenio de colaboración en esta materia con la Universidad Nacional Autónoma de México y con la Procuraduría General de la República.

La tarea de la Comisión comprenderá la producción de materiales que orienten a la población sobre las medidas preventivas a las que hemos hecho referencia, así como acerca de las consecuencias que puede acarrearle a una persona la comisión de un delito. En la promoción de la cultura preventiva no escatimaremos esfuerzos. Estamos convencidos de que la mejor manera de combatir al delito es evitándolo.

#### Coordinación de Auxiliares del Procurador

Con el propósito de revisar y, en su caso, confirmar el no ejercicio de la acción penal, se integró la Coordinación de Auxiliares del Procurador, compuesta por profesionales de alto nivel que verifican cada averiguación previa en el caso de que la denuncia del ministerio público señale el no ejercicio de la acción penal.

Desde su creación, esta Coordinación ha emitido 77,813 resoluciones.

#### Comité de Normas

Para sistematizar los múltiples acuerdos, circulares e instructivos de la Procuraduría, se creó el Comité de Normas, con el objeto de revisar, depurar y actualizar los ordenamientos internos de esta institución, como fue sugerido en una sesión de trabajo tenida con las Comisiones de Seguridad y de Justicia en esta misma Asamblea. El Comité está integrado



por eminentes juristas que están elaborando el instructivo general para las agencias del ministerio público.

#### Reestructuración de los Servicios Periciales

En cuanto al área de servicios periciales, también se reorganizó, desconcentró y amplió su cobertura con la contratación de 80 nuevos peritos. Además, en septiembre pasado se creó una área especializada en supervisión técnica-científica de dictámenes, integrada por peritos altamente calificados. Esta área supervisa permanentemente a los peritos de todas las delegaciones. De julio de 1992 a abril de 1993, se han supervisado 2,050 dictámenes. Con la salvedad de estas nuevas contrataciones, es importante señalar que las reestructuraciones realizadas en esta área y en las anteriores, no ha significado un aumento innecesario en la plantilla de servidores de la Institución, sino que se ha hecho con base en la redistribución de recursos humanos y materiales existentes.

#### Estímulos, Recompensas y Sanciones

Para incentivar la labor de los servidores públicos que trabajan en esta Procuraduría, durante 1992 se han entregado premios, estímulos y recompensas a 208 de ellos por su dedicación y entrega.

Los familiares de los elementos de la policía judicial fallecidos en el servicio cuentan con diversos apoyos como son el servicio funerario y de inhumación y el pago de un seguro de vida al que se adiciona una cantidad entregada por la propia Procuraduría.

También ha sido necesario aplicar sanciones. Así, en el ámbito administrativo, se iniciaron procedimientos contra 764 servidores de la Procuraduría, de los cuales se halló responsables a 238. De éstos, 120 fueron destituidos y 118 suspendidos. En el ámbito penal, fueron consignados 104 policías judiciales y cuatro agentes del Ministerio Público.

De acuerdo con los términos establecidos en el convenio de colaboración con la Facultad de Medicina de la U.N.A.M., a partir de este año los policías judiciales se someterán a exámenes "antidopping" practicados por esta Facultad.

#### Área de Concertación

En la búsqueda de nuevas fórmulas para procurar justicia de manera expedita, se creó el área de

concertación y amigable composición, la cual pretende que las personas involucradas en la comisión de hechos que se estimen delictuosos, puedan llegar a un acuerdo sin necesidad de iniciar procedimientos más complejos. La concertación es voluntaria y procede en los delitos que se persiguen por querrela. Actualmente contamos con 15 mesas de conciliación que dan servicio en 30 agencias del Ministerio Público. Desde su creación, el pasado abril, en las mesas se han atendido a 372 personas y se obtuvo la reparación de daños por 272,035 nuevos pesos.

#### Participación de la Ciudadanía en el Proceso de Reestructuración

Nada de lo anterior habría sido posible sin una respuesta inmediata y creativa de los habitantes del Distrito Federal. Las agencias del Ministerio Público se han visto apoyadas con la participación de 320 pasantes de diversas carreras que, dentro del programa Orientación de Barandilla, que ya abarcó las 63 agencias del Ministerio Público, auxilian a las personas, cuidando que reciban un trato adecuado. El Programa Nacional de Solidaridad proporcionó becas para cada uno de los estudiantes.

#### Adquisición de Nuevos Equipos

En apoyo de las acciones señaladas, se ha adquirido más y mejor equipo. Se han automatizado los archivos de identificación de los individuos en lo referente a sus características antropométricas, huellas dactilares e identificación fotográfica. También, para apoyar el área de servicios periciales, se aprobó el presupuesto que, este mismo año, nos permitirá adquirir aparatos de alta tecnología como el sistema analizador de imágenes para patología, un equipo "láser prin" para detectar huellas dactilares en el lugar de los hechos, un cromatógrafo de líquidos binario y un detector de nitrógeno-fósforo para cromatógrafo de gases, entre otros.

Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional autorizó la compra de armas cortas y largas, además de los pertrechos correspondientes. Por otra parte, desde junio de 1992, el parque vehicular se ha incrementado. Se han adquirido 361 nuevas patrullas, ocho ambulancias y diez motocicletas. Otras 100 patrullas se han rehabilitado. Para dar mantenimiento adecuado a este parque, se pusieron en operación distintos talleres. Algunos de estos vehículos, el 50%, han sido dotados de un equipo de radio de la más alta tecnología.

Es importante señalar que cada una de estas nuevas unidades, así como las que antes eran utilizadas por la policía judicial, han sido balizadas con números visibles y, con la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, también cuentan con placas de circulación que corresponden al número de identificación de la patrulla. De este modo pueden ser identificadas fácilmente. La policía judicial es una institución pública, concebida para proteger a la ciudadanía. Su labor tiene que realizarse a la vista de todos los ciudadanos a quienes sirve. No tiene por qué actuar en el anonimato.

## II. Coordinación

La eficacia de una institución no sólo depende de que se le adecue a las necesidades de cada momento. Su capacidad para interactuar con otros organismos públicos o privados también es determinante. De la interacción depende, en muchos casos, que se dé respuesta a los problemas que abarcan los distintos ámbitos de la vida nacional. Por eso, además de los rubros relacionados con la reorganización, nos hemos interesado en los relativos a la coordinación.

### Sistema de Control de Servicios Privados de Seguridad

Si bien los particulares pueden contratar los servicios de seguridad que ellos crean más convenientes para la protección de su patrimonio, estos servicios deben estar supervisados y controlados por el Estado para evitar excesos y defectos. Con esta idea se estableció el Sistema de Control de Servicios Privados de Seguridad, el cual define las normas bajo las que deben operar los prestadores de dichos servicios.

El sistema señala los requisitos y plazos para la obtención del registro, las obligaciones que deben cumplirse para la operación del servicio, la forma de control del personal, armamento y vehículos. Se busca que las nuevas contrataciones cuenten con la previa autorización de la Unidad de Registro y Control de tales empresas. A la fecha se cuenta con 16,000 fichas de filiación del personal que labora en estas empresas. Las fichas, entre otros datos, incluyen la identificación dactilográfica. Hasta el 25 de marzo pasado se habían entregado 140 registros definitivos a otras tantas empresas. Aún quedan pendientes 271. Se tiene contemplado establecer un mecanismo de quejas en el que tendría participa-

ción la Procuraduría Federal del Consumidor, previa celebración del convenio correspondiente.

### Operativos en Coordinación con otros Cuerpos Policiales

En lo que toca a la coordinación con las distintas corporaciones policíacas federales, estatales y locales, la actividad operativa es permanente y se encuentran listos los acuerdos y convenios para uniformar la capacitación de los elementos y la difusión de información que permita el mejor aprovechamiento de recursos y esfuerzos. En este orden de ideas, se han adoptado dispositivos con diversas dependencias, fundamentalmente, con la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, cuya participación ha sido crucial para abatir la impunidad y resolver casos críticos, y con las corporaciones policíacas del Estado de México.

En fecha próxima celebraremos otros convenios que tengan como objeto instrumentar esta coordinación y continuarla en forma sistemática mediante asesoramiento, cooperación científica y técnica; formulando planes y cursos de capacitación; colaborando en programas de prevención de accidentes y delitos; intercambiando información respecto a vehículos robados o usados en la ejecución de delitos, y comunicando las bajas y destituciones de servidores públicos. En este último aspecto hay amplia comunicación con la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, a la que también se informa de todas las credenciales expedidas a los agentes de la policía judicial. Este año se procedió a substituir la totalidad de dichas credenciales.

Con el objeto de proteger las áreas de alta densidad demográfica y laboral, así como las zonas suburbanas y rurales de la Ciudad de México, hemos iniciado algunos operativos con la Secretaría General de Protección y Vialidad. Entre ellos sobresalen Taxis y Presencia, este último organizado los días de pago para protección de los trabajadores en general.

Entre los que hemos iniciado en coordinación con el Estado de México hay que mencionar el programa Vecino para la localización de automóviles robados.

La coordinación también nos ha permitido fortalecer los grupos de seguridad en el aeropuerto, estacio-

nes ferroviarias, terminales de autobuses foraneos y central de abastos. Mención especial merecen los operativos establecidos para el sistema de transporte colectivo (Metro) y los que han permitido detener a diversos sujetos que ofrecían y vendían droga a la salida de los centros escolares.

En lo que concierne al sistema de comunicación con las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, se ha desarrollado un mecanismo de comunicación permanente, especialmente con las de la zona centro del país.

A la fecha se han realizado cinco reuniones de trabajo. En cada una de ellas se ha reafirmado el compromiso de colaboración. También se han efectuado reuniones regionales en las que han participado las áreas de informática de las procuradurías de la misma zona.

Un punto relevante ha sido la concreción del Comité Regional de Investigación Criminalística de la zona centro, que permite el intercambio de información y experiencia en técnicas de investigación e información criminalística.

**Coordinación con Instituciones de Educación Policial y Servicios Periciales**

La coordinación también ha sido directriz en la capacitación de la policía judicial y de los peritos que laboran en la Procuraduría. En agosto del año pasado se firmó un convenio de coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México y, en octubre, otro con la Universidad La Salle. En el marco del primero se firmó otro con el Instituto de Biotecnología de la U.N.A.M. Para establecer el laboratorio de genética forense. Este laboratorio nos permitirá aplicar algunas técnicas para lograr, entre otras cosas, la atribución o la exclusión de la paternidad o la participación de alguna persona en un delito por medio del examen de saliva, sangre, semen, pelo o huesos. El laboratorio ya está equipado en un 70%. En junio estará completo.

Por otra parte, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la U.N.A.M., iniciamos el programa piloto para la identificación de fenotipos. En el curso de este año podremos analizar 10,000 rasgos faciales de diferentes personas a través de una técnica que nos ayudará a mejorar la reproducción de retratos hablados. Al mismo tiempo, estamos desarrollando otras técni-

cas en los campos de grafoscopia, cromatografía de gases, criminalística, recolección de evidencias y ADN.

Nuestros 706 peritos se han capacitado en estas áreas y en otras como la valuación de inmuebles. El Colegio de Ingenieros Civiles ya ha impartido dos cursos sobre este último tema. Gracias a estos esfuerzos de coordinación, la Procuraduría ha podido desconcentrar los servicios periciales hacia las 11 delegaciones regionales y brindar su apoyo a las Procuradurías de los estados vecinos.

El funcionamiento del sistema regional de identificación dactiloscópica informatizadas, fruto del trabajo del Comité Regional de Servicios Periciales de la zona centro es una prueba de los buenos resultados obtenidos. En cualquier caso, los avances en materia de servicios periciales se han podido cotejar con los de otros países mediante las visitas que han hecho algunos expertos de Alemania, Canadá, Estados Unidos, España, Francia y Suecia.

**Relación con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y con la Cámara de Diputados**

A efecto de tener informadas a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y a la Cámara de Diputados sobre el trabajo que hemos realizado, se han sostenido diversas reuniones con las comisiones competentes para dar a conocer nuestros avances y para atender sugerencias y recomendaciones. Entre estas reuniones merecen mención especial las que se han sostenido periódicamente con las Comisiones de Justicia y Seguridad Pública de la Asamblea de Representantes, así como las que hemos llevado al cabo con la Comisión del Distrito Federal y su Subcomisión de Justicia de la Cámara de Diputados. Con la misma finalidad hemos invitado a los miembros de estas comisiones para que supervisen, sin necesidad de aviso previo, las instalaciones y los servicios de la Procuraduría.

**Relación con la Comunidad**

Para ampliar los canales de participación ciudadana, a través de los representantes vecinales, se han desarrollado 962 jornadas de procuración de justicia -encuentros donde la comunidad expresa sus quejas y sugerencias a las autoridades- y se ha instrumentado el programa de seguridad de vigilancia vecinal, mismo que se implantó como prueba piloto en la Delegación Regional Coyoacán. Este

programa ha permitido sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de estar organizada y de mantener la comunicación con las instituciones dedicadas a la seguridad pública.

Asimismo se realizaron 12 reuniones de evaluación en las que participaron miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, y de las diferentes organizaciones vecinales. Muchas de las sugerencias que resultaron de estas reuniones se han incorporado a los programas de trabajo de la Procuraduría.

Por otra parte, se han atendido todas las acciones de gestión que promueve la Asamblea de Representantes, estableciéndose un sistema para agilizar sus propuestas y las respuestas.

Adicionalmente, se constituyó un Consejo Consultivo de la Procuraduría, integrado por diez distinguidos juristas y se crearon Consejos Consultivos Especializados, de carácter plural, para enriquecer las labores del Centro de Atención a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar (CAVI), del Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA) y del Centro de Terapia de Apoyo para Víctimas de Delitos Sexuales.

Al mismo tiempo se han intensificado las reuniones con el Colegio de profesores de la Facultad de Derecho, con la Barra Mexicana y con otros colegios de profesionales, con clubes de rotarios y leones, así como con diversas cámaras, universidades y escuelas.

Dentro de este proceso participan los colaboradores comunitarios, agentes orientadores y visitadores, entre los que se cuentan empleados jubilados, estudiantes y taxistas. En julio de 1992 se contaba con 160; en abril de 1993 la cifra alcanza los 2123.

El Consejo Consultivo de la Ciudad ha sido informado periódicamente de las labores de la Procuraduría, y sus integrantes han intervenido en visitas no anunciadas a las instalaciones de la Institución.

También se han desarrollado reuniones con diversas agrupaciones civiles, profesionales y vecinales, así como con líderes de opinión. En los medios impresos o electrónicos, en programas de opinión y debate, en encuentros y noticiarios con teléfono abierto, se ha contado con la presencia de la Insti-

tución para mantener nuestros vínculos con la comunidad y los funcionarios de la Procuraduría han atendido todos los requerimientos de información que se les han formulado. La sociedad exige información y atención. Es obligación de esta Procuraduría responder a esas demandas.

#### Ciudadanas y Ciudadanos Representantes

Las acciones de organización y coordinación a las que he hecho referencia no tendrían sentido si los índices delictivos no estuvieran disminuyendo en el Distrito Federal y si no se aspirara a que la ciudadana recupere su confianza en los esfuerzos que se realizan. Las estadísticas reflejan los cambios en la situación: en los últimos meses de 1992, la incidencia delictiva de tuvo su ascenso. En abril pasado se denunciaron 350.8 hechos delictivos en promedio diario y se levantaron 321.1 averiguaciones previas. Si sumamos los resultados de los tres meses anteriores de este año, tenemos el índice delictivo cuatrimestral de promedio diario más bajo de los últimos cinco años. En 1989 fue de 455.7; en 1990 de 374.8; en 1991 de 381.6; en 1992 de 378.8 y, en lo que va de este año, de 360.1.

De un tiempo a esta parte, hemos estado reuniéndonos mes a mes para examinar la situación en que se encuentra la delincuencia en nuestra ciudad capital. A los medios de comunicación se ha ofrecido, también con periodicidad mensual, un informe detallado acerca de los índices delictivos.

El punto de partida de nuestro análisis ha sido, en tales ocasiones, los datos sobre los delitos que llegaron a conocimiento de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal el mes anterior.

Esta vez, sin dejar de presentarle a esta Asamblea la información acostumbrada, quiero cambiar la perspectiva usual de mi intervención y en vez de ocuparme sólo del mes anterior, destacar un punto que no debe dejarse de lado al considerar la delincuencia.

El punto al que deseo referirme, y que se olvida a veces, de tan obvio, es que la conducta delictiva, al igual que el resto de la conducta social humana, está causada.

Con esto quiero decir que no es resultado del azar, sino que además de las circunstancias personales de quien delinque, la delincuencia también está

determinada por la acción de grandes factores: la composición de edades de la población; las condiciones de vida; las pautas culturales; la identificación de valores colectivos e individuales; la eficacia de la autoridad para evitar la impunidad; el conocimiento y ejemplaridad de la ley y la cultura de justicia y de seguridad.

La criminología clásica, al centrar su estudio sobre el criminal, no sobre el crimen, llegó a revelarnos buena parte de las características psicológicas que conforman al delincuente y lo llevan a cometer actos antisociales. No obstante, al hacerlo descuidó una vertiente que resulta de gran utilidad al considerar las modalidades que adopta la delincuencia, sobre todo en las grandes urbes contemporáneas.

El hecho, reitero, es que aparte o además de los factores psicológicos propios del delincuente, su conducta está determinada, también, por los factores que dirigen a la conducta no delictiva; por los elementos que condicionan el tejido social.

No está de más un ejemplo que por sí sólo es evidente.

A partir de 1930 y hasta 1981 el homicidio intencional, al igual que la mayoría de los delitos, había conocido aumentos o descensos de un año a otro que oscilaban entre una máxima de 12% y una mínima de menos 7%. Los aumentos registrados de 1978 a 1981 fueron del 7.4, 1.0 y 2.5%. En 1982, al desatarse la crisis que afectó tan gravemente la vida económica de nuestro país, el homicidio intencional aumentó en una proporción nunca vista y que por fortuna no ha llegado a repetirse: 23.2%.

Las lesiones intencionales habían venido siguiendo hasta entonces un curso más o menos semejante, variando entre una máxima de 8.1% y una mínima de 3.8%. Las cifras de 1982, sin embargo, mostraron un aumento del 25.2% con relación a las del año anterior.

Otro tanto ocurrió con el robo a mano armada. Antes de 1982 había conocido aumentos del orden del 11 o del 13%, o incluso, como sucedió en 1945, al término de la guerra, del 28%. La crisis de 1982 superó en todo las previsiones: el robo a mano armada subió 40.3% en relación al año anterior.

El ejemplo, ciertamente tiene carácter histórico, pero revela una característica que sigue presente en

la delincuencia que enfrentamos hoy en día. La delincuencia no sucede en un vacío o sólo a causa de la patología o de la anomia que pueda descubrirse en el delincuente. Sucede en una sociedad y lo que afecta al conjunto social afecta también a la delincuencia.

No ha de suponerse a partir de lo anterior, claro está, que la conducta delictiva constituye un universo inerte que responda mecánicamente a la influencia de tales factores. Todo lo contrario: es un universo cambiante, dinámico y mutable a tal grado que la presencia constante de un mismo factor puede llegar a tener consecuencias opuestas a las que suscitó en un principio.

Aunque no siempre es fácil o posible deslindar con precisión la influencia de un factor aislado, y menos todavía prever con exactitud sus resultados a largo plazo, se los conoce lo suficiente como para arriesgar la afirmación de que la delincuencia que afecta a nuestra ciudad es, en un gran número de casos, el resultado de un complejo nudo de problemas. El monismo causal es una simplificación que, como todas, traduce visiones incompletas. Hoy sabemos que países con altas tasas de ingresos tienen también altas tasas delictivas y viceversa. En ese punto no hay una regla inexorable.

Esto es particularmente relevante en el caso del delito organizado donde, más que los condicionamientos sociales, influye la percepción -por parte del criminal- de que delinquir ofrece rendimientos superiores a una actividad lícita, en tanto que la impunidad implique una suerte de estímulo.

Lo que deseo destacar es que si la delincuencia está causada podemos restringirla y dirigirla si actuamos eficazmente sobre sus múltiples causas.

Reducir la delincuencia a un grado en el que no resulte socialmente dañina no es tarea sencilla. Y no lo es, entre muchas otras cosas, porque para conseguirlo es necesario estar dispuestos a considerar la criminalidad desde una perspectiva diferente a la tradicional.

El universo delictivo resulta de muchas circunstancias y lo afectan múltiples factores.

Suponer, como ha venido haciéndose por siglos, que es posible controlarlo y restringirlo con el empleo de un sólo instrumento -la sanción penal- es una visión muy limitada.

*No hay duda que castigar al delincuente tiene efectos preventivos y, en cierta medida, frena y disuade a otros posibles delincuentes; mas es un hecho, también, que por sí sólo no basta para revertir una tendencia o reducir de manera apreciable los índices de crecimiento de la criminalidad.*

*Aunque la relación cambie de delito a delito y se vea afectada de manera muy considerable por la presencia o ausencia de otros factores, se sabe que los efectos preventivos de la sanción penal dependen en gran medida del grado en que la proporción de delincuentes descubiertos, aprehendidos y sentenciados se aproxime al total de actos antisociales cometidos.*

*La consecuencia es muy simple: es imposible controlar la tendencia de un delito al través de medios exclusivamente punitivos, sobre todo en sociedades democráticas que entre sus fines primordiales incluyen la garantía de los derechos humanos y de las libertades.*

*Puesto muy directamente: insistir en reducir la delincuencia por medio de la represión termina por hacer al remedio peor que la enfermedad. Llevar la sanción penal y la vigilancia policíaca al extremo que se requiere para abatir drásticamente la delincuencia, tiene efectos igualmente indeseables.*

*La única manera de conservar los valores que justifican la existencia de la sociedad y, a la vez, mantener la delincuencia en niveles que se consideren razonables, obliga a emplear no uno, sino muchos instrumentos.*

*Tenemos, por supuesto, que cumplir y hacer cumplir la ley castigando a quien la infrinja, pero no debemos dejarnos llevar por la ilusión de que esto será suficiente para reducir el crimen.*

*Abatir la delincuencia es controlar sus causas y para ello son necesarios, repito, muchos y muy diversos instrumentos. Algunos son de orden claramente preventivo y deben dar origen a programas específicos aplicables por las autoridades y los habitantes de la ciudad. Otros necesariamente tendrán un carácter más general y, sin caer en nuevos paternalismos, deberán apoyarse de alguna manera en el concepto de justicia social, y no sólo en el sistema de justicia penal. Por eso la prevención del delito incluye toda acción que tenga como fin reducir el nivel real delictivo y el temor al delito percibido.*

*La prevención primaria identifica las condiciones del ambiente físico y social que contribuyen a producir o a precipitar la comisión de delitos.*

*La prevención secundaria se basa en la temprana identificación de infractores potenciales y en la oportuna intervención antes de producirse el ilícito penal (por ejemplo identificación de zonas de alta criminalidad). Aquí juega papel central la escuela.*

*La prevención terciaria trata con los propios infractores e involucra intervención directa de tal modo que se evite la comisión de más ilícitos. Abarca el arresto, la consignación, la reclusión, el tratamiento y la rehabilitación.*

*La acción inhibitoria específica se refiere a los esfuerzos para que el infractor individual no transgreda la ley en lo futuro, pues se asume que la experiencia de la sanción alejará al inculpaado de nuevas actividades ilícitas. Para ello es preciso: a) la severidad de la sanción, y b) la seguridad de su aplicación ineluctable.*

*Es de tal importancia la participación de la comunidad que sin ella la mayoría de los programas serían de muy corta duración y totalmente ineficaces. Esto reclama solidaridad frente al delito.*

*Hay una cifra negra constituida por hechos delictivos no denunciados. También en este aspecto estamos trabajando de lleno: aprovechando el apoyo del Departamento del Distrito Federal, al que quiero agradecer una vez más que haya programado un aumento del 16.7% en el presupuesto de la Procuraduría para este año, hemos fortalecido los vínculos de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades, procurando que cada uno de los servicios que brindamos a la comunidad, que cada una de nuestras estrategias en materia de comunicación social, tiendan a fomentar la cultura de seguridad de los habitantes del Distrito Federal.*

*Ese énfasis que estamos dando a la participación ciudadana, forma parte de la política criminológica que estamos impulsando: las nuevas agencias del Ministerio Público que hemos abierto o abriremos próximamente en áreas como Pifanona, Pedregales, Aragón y Culhuacán, la agencia móvil de Garibaldi, los sistemas regionales de alarmas que ya estamos promoviendo, los sistemas de emergencia telefónica como Procutel y el 08, en cuya operación nos coordinamos con el Departamento del Distrito Federal, los seis módulos de orientación que tene-*

mos en distintas áreas de la ciudad, el buzón del procurador y los agentes conciliadores que ya laboran en 24 agencias del Ministerio Público, son canales para estimular y facilitar la participación de la comunidad.

Perseguir el delito y castigarlo es una función que corresponde exclusivamente al Estado. Sin embargo, para que estas tareas puedan realizarse con mayor eficacia, necesitamos la participación decidida de la población a la que servimos. Con medidas imaginativas podremos mejorar las condiciones de seguridad urbana. La participación de los sectores social y privado será fundamental. Ya estamos avanzando en los proyectos que permitirán modernizar los sistemas de pago de nóminas, establecer sistemas regionales de alarma y utilizar mecanismos de supervisión electrónica. Ahí están algunas de las claves de un futuro seguro.

Al mismo tiempo hemos participado en el propósito de una renovación legislativa que comprenda la reforma penal integral y la elaboración de la Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal, cooperando en la medida de nuestras posibilidades con esta Asamblea y con la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. El año pasado, a iniciativa del Presidente de la República, esa Cámara aprobó por unanimidad la reforma al Código Penal y a la ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados. La reforma consistió en evitar la remisión parcial de la pena, la libertad preparatoria o el tratamiento preliberacional para aquellos sentenciados por delitos contra la salud en materia de estupefacientes o psicotrópicos, plagio o secuestro, robo cometido en casa habitación con violencia y violación. Al estado le interesa garantizar que el proceso de rehabilitación sea más riguroso para aquellos individuos que han cometido delitos más graves y de consecuencias más perniciosas en el ámbito social.

Señoras y señores:

El País y la ciudad están viviendo uno de sus más intensos momentos. El Presidente Carlos Salinas ha impulsado la transformación de la vida institucional y jurídica de México. Bajo sus instrucciones, el Regente Manuel Camacho ha gobernado la ciudad con la decisión de hacer frente a los problemas y de ofrecer soluciones duraderas y de fondo. Al inicio de su gestión el Jefe del Departamento expresó que en una comunidad abierta interesa más la

seguridad de la sociedad que la seguridad del estado. En estos esfuerzos la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene un papel que cumplir y lo está intentando con el sentido de compromiso que merece nuestra Ciudad.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se dá por enterada del Informe presentado por el licenciado Diego Valadés Ríos, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el cual se turna para los efectos a que haya lugar a la Segunda Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De conformidad con el inciso c), del punto segundo, del acuerdo de referencia, para formular preguntas al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, se han inscrito los siguientes Representantes: Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista; María Valdéz Romero del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; la Representante Amalia García Medina del Partido de la Revolución Democrática; el Representante Hiram Escudero Álvarez del Partido Acción Nacional; y, la Representante Carolina O'Farrill Tapia del Partido Revolucionario Institucional.

Asimismo se han registrado para la réplica el Representante Belisario Aguilar Olvera del Partido Popular Socialista; Carlos Ernie Omaña Herrera del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Amalia García Medina del Partido de la Revolución Democrática; Gerardo Medina del Partido Acción Nacional; y, el Representante Carlos Hidalgo Cortés del Partido Revolucionario Institucional.

Para formular su pregunta tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMÍREZ AYALA (Desde su curul).- Con su permiso Señor Presidente; Señor Procurador:

De las 35 cuartillas del Informe que ha dado cuenta el día de hoy, nos han surgido varias interrogantes, en primer lugar queremos reflexionar sobre lo que usted nos señala en torno al combate a la impunidad, la corrupción y el rezago adminis-

trativo que se está dando en la dependencia a su cargo. Al plantear que se requiere una reorganización más eficaz y una renovación tanto en los recursos tecnológicos como en el marco jurídico que nos rige, es de hecho aceptar que en la Procuraduría no todas las cosas caminan por donde son sus particulares deseos y de algunos de sus colaboradores.

Analizar el fenómeno delictivo en sus diversos tipos y modalidades, no prevenirlo ni combatirlo es ser cómplice de esta forma de corrupción. Es evidente, por lo que se nos informa, que se ha hecho un esfuerzo para que el Ministerio Público sea un especialista y también que exista una organización científica para la indagación del delito, pero la sociedad, ante las agresiones diarias, está reclamando resultados; resultados que no se ven por razón de que la delincuencia está mejor organizada y ha venido perfeccionando sus sistemas operativos.

Sin embargo, la reorganización, los estímulos, en la Procuraduría tanto a los agentes del Ministerio Público como a la policía Judicial, no son del todo despreciables, pues mientras unos se esfuerzan en dignificar a la institución, otros del nivel de Ministerio Público y policía judicial, siguen pensando que el cargo que desempeñan es un negocio particular en donde deben atender a los amigos y circunstancialmente a los ciudadanos conforme les toca su turno.

El robo de infantes se ha cometido y se ha convertido en un hecho que no puede soslayarse, los delincuentes siguen operando impunemente y dejan a las madres llorando su dolor en la desgracia, como es el caso de Ramona Ortega García a quien le arrebataron sus dos gemelas por el rumbo de la Basílica.

En el ámbito de los derechos humanos sabemos que se siguen violando, pero cuando se trata de auténticos delincuentes hay que ser flexibles, porque si bien es cierto la delincuencia no se puede combatir con delincuencia, como usted lo señala, también es cierto que a los delincuentes no se les debe tratar como damas de la caridad.

Señala usted los procesos de reestructuración y sistemas de conciliación en las agencias del Ministerio Público, pero también reconoce que enfren-

ta una negra realidad y que la constituyen los hechos delictivos no denunciados, de los cuales el porcentaje es tan alto que podríamos afirmar que se trata de un delito cada hora, de los cuales no tiene conocimiento la Procuraduría.

Por otro lado se nos informa no encontrar ningún antecedente de los delitos intencionales, en el Informe nada se habla al respecto, mucho menos de los delitos imprudenciales cometidos por combis y microbuses, los que en lo que va del año han lesionado a más de 500 personas y han segado la vida a casi un centenar. ¿Qué estas agresiones no deberían ser informadas a esta representación popular para saber el estado que guarda la sociedad, en torno a este tipo de agresiones que sufre la comunidad?

De igual forma, nadie sabe y tal vez nadie sabrá cuántos son los lesionados y muertos, intencionales o imprudenciales que se cometen en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, porque tal parece que esta área se maneja como de secreto de Estado, y nadie, ni la prensa sabe lo que acontece en esta área de la ciudad.

Señor Procurador, dado lo limitado del tiempo, usted en las páginas 27 y 28 nos habla de los índices de criminalidad como el homicidio intencional, la lesión intencional, el robo a mano armada, los cuales evidentemente unos se han incrementado, otros se han disminuido, pero se omite informar sobre robo de automóviles, robo a casas habitación, sobre el robo a transbordantes, sobre inclusive la delincuencia sudamericana y centroamericana, que está operando impunemente en la Ciudad de México, dada la forma en que agrede violentamente a la sociedad.

Finalmente, usted nos hace mención de la creación de nuevas agencias del Ministerio Público, pero no creo que con la agencia móvil de Garibaldi puedan investigarse y atacarse los actos delictivos que desafortunadamente se han incrementado de manera alarmante en Tlatelolco, San Simón, Peralvillo, Valle Gómez, Vallejo y otras áreas de la zona, las cuales tienen que recorrer kilómetros para llegar a una agencia del Ministerio Público, para denunciar los hechos delictivos que se cometen en sus colonias, y en ocasiones es lamentable encontrarse con agentes del Ministerio Público y secretarios que falsean los hechos,



como el agente del Ministerio Público de Zarco y Violeta, quien al levantar el acta del robo de mi automóvil, no habló con la verdad, y también, no obstante que han transcurrido 15 días de que denuncié el ilícito, hasta la fecha no he sido citado para aportar nuevos elementos a fin de que se lleve adelante una investigación eficiente y eficaz.

Señor Procurador, es evidente que la aplicación de la justicia en este país se puede convertir en pronta y expedita. Una prueba de esa prontitud y esa forma expedita la constituye la forma en que Laureno Brizuela y Guadalupe D'Alessio lograron salir de los problemas legales que tenían con la justicia. Ojalá y todos los mexicanos cantaran como Guadalupe D'Alessio o Laureano Brizuela y estuviesen fuera de las cárceles.

Señor Procurador, quisiéramos preguntarle concretamente lo siguiente: ¿Cuál es la relación, por las denuncias que hemos visto en la prensa, que guarda usted con el señor Ramiro Hernández o con Agustín Licona Flores?, quienes se dicen ser amigos personales de usted. Fueron denunciados en el acta 15, 2519, 9212, por un delito cometido en contra de la señora Esperanza Suárez. Hasta la fecha estos individuos siguen gozando de impunidad y nadie les ha hecho nada por los delitos que han cometido en contra de la señora Esperanza Suárez.

Señor Procurador, ¿podría usted informarnos en qué estado se encuentra la averiguación del robo de las gemelas a que me referí hace unos momentos, de la señora Esperanza Suárez, que aconteció en el área de la Basílica de Guadalupe?

Por otro lado, ¿nos podría informar si son ciertas las versiones que en los diarios se han difundido en el sentido de que en el Distrito Federal se roba un automóvil cada 30 minutos?. También quisiéramos saber al respecto ¿cuál es el porcentaje de vehículos recuperados, y qué tipo de información o de intercambio de información existe entre la Procuraduría del Distrito Federal y las Procuradurías de la República? ya que usted nos señaló que hay alguna relación y alguna comunicación con ellas.

De igual manera quisiéramos saber si se va a ejercer acción penal en contra de los policías de la patrulla 06916, del sector Central Norte de Izta-palapa, que violaron a una joven, sin que hasta la

fecha se les castigue en los términos que señala la ley. O qué, ¿ser policía preventivo es gozar de impunidad ante los delitos que se cometen?

También, señor Procurador, quisiera saber si algún día prosperará nuestra petición de que se instale una agencia del Ministerio Público en el área norte que abarque la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, la colonia San Simón, Peralvillo, Tolnahuac, Valle Gómez, Vallejo, los cuales tienen que recorrer kilómetros para llegar a alguna agencia del Ministerio Público, ya sea por el rumbo de la Villa, o ya sea en la Delegación Cuauhtémoc.

También, quisiéramos saber cuántos son los lesionados y decesos que han ocasionado las combis y microbuses en esta Ciudad de México, y en qué medida la Procuraduría ha intervenido a través del Ministerio Público para lograr la indemnización de los afectados.

Finalmente, señor Procurador, quisiéramos saber si hay algún control de identificación de los delincuentes de Centro y Sudamérica que operan impunemente en esta Ciudad de México.

Se me olvidaba señor Procurador ¿cree usted que tengamos alguna esperanza en lo personal, de recuperar el automóvil que me robaron el pasado 27 de abril del año en curso?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el licenciado Diego Valades Ríos.

EL C. LICENCIADO DIEGO VALADES RÍOS.- Gracias señor Presidente: Son muchas las preguntas de interés general y una desde luego, de interés particular del ciudadano Oscar Mauro Ramírez Ayala, y con todo gusto daré respuesta a ellas en el orden que fueron anunciadas, tanto las de carácter general, como las de carácter personal, y para esto último, quiero decirle que se ha iniciado la averiguación previa y que yo ya comenté con el señor Representante que mañana hablaremos acerca de la investigación que se lleva acerca de la localización de su coche.

Hay varios planteamientos, quizá puedan sistematizarse por mí para englobarlos en algunos aspectos, porque se refirió por ejemplo en dos

momentos distintos a la presencia de centroamericanos y sudamericanos que delinquen en la ciudad. Creo que también hay muchos centroamericanos y sudamericanos que no delinquen en la ciudad y que son igualmente bienvenidos a un país libre como es el nuestro, por fortuna, para ellos y para nosotros.

No tenemos identificadas bandas de nacionalidad centroamericana o de nacionalidad correspondiente a algún país centroamericano o sudamericano que actúen en la Ciudad de México y en general no procedemos discriminando o favoreciendo a quienes integran bandas de acuerdo con su nacionalidad o su origen, incluyendo el de mexicanos; combatimos formal y frontalmente al delito organizado y lo haremos en mayor medida en tanto que estamos capacitando y preparando para ese efecto a una organización de alto rendimiento profesional como es el Ministerio Público especializado.

El señor Representante me ha preguntado también en dos diferentes momentos de sus planteamientos, si conozco el número de lesionados que se han producido, e incluso de decesos que se han dado con motivo de la utilización del medio de comunicación de transporte público; no tengo la cifra a mi alcance, no la sé de memoria. Pero si usted tiene interés particularmente en este asunto, desde luego lo pongo a su disposición; la mayor parte -puedo decir- de las personas que se lesionan o que incluso han perdido la vida, con motivo de esos acontecimientos, se ha dado inicio a las averiguaciones correspondientes, en muchas ocasiones se trata de homicidios imprudenciales y en algunos infortunadamente también de casos de suicidio, particularmente en lo que se refiere al Metro. Pero esta relación estadística no la hemos llevado, en tanto que no hemos estimado que represente un interés específico por lo que se refiere al diseño de una política criminológica; nos hemos preocupado fundamentalmente por las incidencias delictivas que tienen otro tipo de origen y que siendo además de punibles, son previsibles.

Por lo que concierne a la sugerencia, a la pregunta muy directa acerca de mi amistad con el señor Ramiro Hernández y otro señor cuyo nombre no escuché, pero que creo que se apellida Licona, puedo decirle a usted que no sé si afortunada o lamentablemente para mí, pero no los conozco. Y

creo que en este caso afortunadamente, habida cuenta de que forman parte de una averiguación en la que al parecer ellos han ocasionado daños o han afectado la integridad del patrimonio de la señora Esperanza Suárez.

En todo caso, si las personas en cuestión se presentan como personas de mi amistad, puedo decir a usted públicamente que no sólo no tengo amistad, sino que tampoco tengo conocimiento de la existencia de estas personas, fuera de la que represente el hecho de que forman parte en este momento de una averiguación de la que ha tomado conocimiento y se ha iniciado en la Procuraduría del Distrito Federal.

El caso de la averiguación conducente al esclarecimiento del problema que vive la señora Esperanza Suárez, es el de la fase de integración y con todo gusto también haré llegar a usted todos los datos acerca de esta averiguación.

Quiero subrayar que justamente una de las características que se pretenden alcanzar con la existencia de Agencias Especializadas del Ministerio Público para la Identificación del Paradero de Menores, es poder atender de manera muy directa, muy eficaz y con gran acceso por parte de los familiares a los términos de la investigación, a todas las personas que tengan interés adicional en conocer sus casos, y digo todas las personas porque éste es un asunto que se ha hecho de opinión pública. Se ventila en medios de comunicación. Es objeto de exigencia pública en cuanto al esclarecimiento de los asuntos que son objeto del conocimiento de las Agencias Especializadas. Preocupa a esta Asamblea y preocupa a otros numerosos sectores de la comunidad.

Por eso la Procuraduría decidió constituir las Agencias Especializadas y, como dije, a instancias que integrantes de esta Asamblea y de la Cámara de Diputados, para poder atender con la eficacia y el cuidado que reclaman los ciudadanos, tratándose de un tema tan sensible como los asuntos vinculados con el extravío o el robo de menores.

Desde luego que procederemos contra los patrolleros o contra quien sea que haya perpetrado cualquier tipo de delito, señor Representante.

Señala en su intervención que aumenta el robo de infantes. No es esa la referencia que tenemos en

el caso de la Procuraduría, y me parece que si efectivamente hay delitos que se denuncian en bajo porcentaje, también estoy seguro de que hay delitos acerca de los cuales nos enteramos en la mayor parte de los casos.

Y dudo mucho que existan personas que hayan sido afectadas con la pérdida de un hijo que no se acerquen a la Procuraduría para dar a conocer este fenómeno, ese acontecimiento delictivo del que ha sido víctima, y para que se les apoye en la localización del menor.

En este momento, el total de los casos que tenemos sin resolver de menores robados, es de 14; hay otros que han sido presentados, desde luego, en estos diez meses y han sido resueltos. El total por resolver en este momento es de 14.

Por lo que respecta a nuestra relación con la política de derechos humanos, quiero decirle que sí hemos hecho un esfuerzo considerable, y que de las nueve recomendaciones que tenía la Procuraduría por violación de derechos humanos, en junio de 1992, están resueltas totalmente siete, están parcialmente resueltas dos y hemos recibido una más adicional. De suerte que hemos hecho un gran esfuerzo para que el trabajo de nuestros funcionarios se adecue estrictamente a los preceptos de ley y particularmente al respeto por los derechos humanos.

Señala usted, ciudadano Representante, una propuesta que consiste en la instalación de una agencia del Ministerio Público en Tlatelolco. Ofrezco ante esta Asamblea estudiarlo formalmente y en la próxima sesión de trabajo que se tenga con las comisiones competentes, informar de los resultados de ese estudio que espero sea positivo porque, como usted bien dice, se trata de una extensa zona de la ciudad que requeriría esta atención.

Finalmente pregunta usted acerca del número o porcentaje de vehículos recuperados. No hemos hecho la contabilidad por minuto para determinar si el total de vehículos que en promedio se acerca a 55 vehículos por día corresponden a uno por cada 30 minutos, pero debe ser así porque usted ya hizo la operación; pero quiero decirle que tenemos un porcentaje de recuperación que ha venido aumentando en los últimos meses y que

actualmente se sitúa en el 60%. Espero sinceramente que entre ese 60% se encuentre su propio coche.

Gracias, señor Representante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular su pregunta tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).-** Gracias, señor Presidente. Señor Procurador: Como usted ya lo mencionó, el problema de la delincuencia es un problema complejo, y entre otra de las aristas podríamos decir que va desde la delincuencia ocasional, que en ocasiones se manifiesta a través de la destrucción de teléfonos, lámparas de alumbrado público o robo de objetos de bajo valor, entre otros; hasta la delincuencia de bandas organizadas con robo a instalaciones bancarias, robo a casas habitación, últimamente robo en el transporte público, hasta el narcotráfico, en cuya ejecución se cometen incluso asesinatos.

Es importante entonces diferenciar entre la delincuencia ocasional y la de bandas organizadas para darles tratamiento diferente. En este sentido el Partido Popular Socialista siempre ha considerado que lo fundamental, aunque no lo único, es atacar las causas más que los efectos. Por ello consideramos que en la medida en que se proporcione a la niñez y a la juventud del Distrito Federal condiciones más favorables para su desarrollo integral como son educación, cultura, recreación y deporte, entre otras, además, desde luego, una política de empleos adecuada, se estará contribuyendo a la prevención de la delincuencia.

Aquí es importante destacar que coincidimos plenamente con usted cuando en su Informe menciona que, estamos convencidos que la mejor forma de combatir el delito es evitándolo, y vemos además como una medida positiva en este camino la creación de la Comisión para la Prevención del Delito, a la que sin duda el Departamento del Distrito Federal deberá destinar recursos adicionales, y pensamos también, esta comisión deberá coordinar esfuerzos con otras dependencias del Departamento del Distrito Federal para la realización de actividades conjuntas tendientes sobre todo a la recreación de la juventud; tal vez con la

construcción y operación de módulos culturales y recreativos sobre todo en colonias populares como vía de encauzar las inquietudes de niños y jóvenes, y otras actividades que coordine esta comisión.

Es importante que en su Informe se mencione este aspecto y nos gustaría, al Partido Popular Socialista, escuchar su opinión sobre estos breves comentarios que hacemos y además ampliar la información en relación a esta comisión, porque consideramos que la creación de esta comisión debe ser fundamental para el desarrollo de una política integral de prevención del delito que permita, repito, coordinar esfuerzos entre la Procuraduría, otras dependencias del Departamento del Distrito Federal y algo muy importante, la propia ciudadanía.

Se debe esta comisión constituir, a nuestro juicio, en factor importante para acercar a la ciudadanía con la Procuraduría sobre una base nueva, para combatir a las bandas organizadas. Usted ya informó de los recursos importantes y de las medidas diversas que sobre una base científica está llevando a cabo la Procuraduría y que seguramente en los próximos meses reportarán resultados satisfactorios.

En otro orden de cosas, queremos mencionar que hace un año el Partido Popular Socialista planteó en este mismo Recinto al anterior Procurador, la necesidad de que se llevara a cabo una recredencialización de la policía judicial. Esta medida importante ha sido llevada a cabo en la gestión que usted preside. Entendemos que por sí sola no resuelve el problema, pero sí ayuda significativamente a desterrar la costumbre de las llamadas madrinas y malos elementos, que utilizando una placa cometen atropellos a la ciudadanía y predisponen a ésta negativamente en contra de la Procuraduría.

Consideramos que es necesario seguir poniendo atención en este aspecto.

En otro orden de cosas, de acuerdo a las reformas Constitucionales, particularmente al artículo 102, donde se menciona la creación del "Ombudsman", nos gustaría escuchar su opinión, éste es un aspecto que se ha discutido y en estos momentos se discute ampliamente no solamente en nuestro país, sino a nivel internacional y nos gustaría

escuchar su opinión en relación a la necesidad o posibilidad de constituir un "Ombudsman judicial". Es decir, específicamente para el Poder Judicial.

En otro orden de cosas, queremos decir que a esta Asamblea de Representantes acuden cotidianamente un número importante de ciudadanos y ellos manifiestan su inconformidad por el trato que reciben de las agencias del Ministerio Público, que en ocasiones digamos ya por la costumbre, por el exceso de trabajo, tal vez por negligencia en otras o incluso por corrupción, no dan la agilidad correspondiente al inicio de las averiguaciones previas o no quieren levantar las actas respectivas.

Ante esta situación, no teniendo otro camino, acuden a esta Representación Popular a exponer su caso. Debemos decir que todos los casos que esta Asamblea de Representantes o por lo menos los que corresponden a la Secretaría del Comité de Atención Ciudadana que hemos turnado a la Procuraduría del Distrito Federal, han sido atendidos de manera ágil y oportuna por los diversos subprocuradores, por usted mismo, particularmente por el licenciado Marcos Castillejos.

Debemos agregar que los ciudadanos que han recibido la atención de la Procuraduría, han cambiado su actitud ante la misma y ante los agentes del Ministerio Público; han comprendido que no deben ver en el Ministerio Público un ente impersonal que en una mano tiene la espada para cortar cabezas y en la otra la mano tendida para recibir dinero. Y después de la intervención ágil y oportuna de la Procuraduría del Distrito Federal, han dado opiniones positivas tanto del trato recibido por ustedes, por los subprocuradores, por usted mismo, y por los propios agentes del Ministerio Público.

Esto nos ha llevado a meditar más a fondo el problema que se presenta en las agencias del Ministerio Público.

Usted al hablar de una nueva cultura, ligamos los problemas y pensamos nosotros o queremos recibir en este Recinto y recibir alguna opinión o su punto de vista al respecto sobre la función del agente del Ministerio Público. Es una función importante, pero nos hemos percatado por lo menos de que las agencias del Ministerio Público

están saturadas. ¿Qué posibilidad habría o si está dentro del programa de usted llevar a cabo la multiplicación de estas agencias, particularmente en las Delegaciones más conflictivas, que en este caso nos podríamos referir a la Delegación Gustavo A. Madero, a la Delegación Iztapalapa o a otras?

También hemos escuchado el programa que tiene usted de profesionalización, de especialización de los agentes del Ministerio Público, el cual consideramos que debe dar resultados positivos, pero a esto sentimos que hay que agregar una serie de estímulos económicos, y no solamente de estímulos económicos indirectos por la acción eficiente que cada uno de los Ministerios Públicos pueda desarrollar, sino también un aumento salarial para crear condiciones económicas más satisfactorias para los agentes del Ministerio Público y que evidentemente, en los casos que se presenta, se vayan desterrando tres aspectos que usted menciona en su Informe, como son los que usted mencionó textualmente, la impunidad, la corrupción y el rezago administrativo. Al respecto nos gustaría escuchar su opinión y por su opinión y comentarios gracias anticipadamente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra el Procurador de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. LICENCIADO DIEGO VALADES RIOS.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Con relación a los planteamientos del ciudadano Ramón Jiménez López, y agradezco muy sinceramente por lo que se refiere al aprecio que tiene por la labor realizada en algunas de las áreas, pero justamente también agradezco la sugerencia de que nos preocupemos por otros aspectos que todavía no han sido adecuadamente contemplados, quiero comentarle lo siguiente:

Efectivamente coincido en que es prioritario atacar las causas además de los efectos. No podemos descuidar los efectos porque es el elemento con el que contendemos cotidianamente. El delito se está produciendo y lo tenemos que estar combatiendo; pero lo que tenemos como propósito no sólo es combatir al delito que se produce, sino evitar que el delito se produzca, y es ahí donde entramos en una perfecta coincidencia también porque consideramos que las actividades preven-

tivas serán en el futuro de la ciudad y del país fundamentales.

Efectivamente, para esto se requerirá, como usted muy bien señala, concebir en el futuro una política integral para la prevención del delito. Estoy convencido de que ésta es una de las grandes tendencias hacia las que va caminando ya nuestro país y que no seremos en muy poco tiempo los únicos que tengamos una área de política criminológica y una área de prevención del delito entre las entidades de la República.

Por eso fue también importante que en este proyecto que ahora estamos iniciando intervinieran no solamente una institución de educación superior como es la Universidad Nacional Autónoma de México, sino una institución de procuración de justicia y cuya acción se dilata a todo lo ancho y largo del país, que es la Procuraduría General de la República.

De ahí que nosotros planteemos la conveniencia de que las acciones preventivas incorporen progresivamente al ciudadano, pero no en el sentido de que el ciudadano tenga una actividad autodefensiva, de ninguna manera; la defensa del ciudadano frente a la delincuencia es responsabilidad indeclinable del Estado, pero ocurre que hay efectivamente una serie de acciones susceptibles de ser adoptadas por el ciudadano, por el menor de edad inclusive, por el trabajador, en fin, por la persona de acuerdo con el ámbito dentro del cual se va desarrollando, y que pueden contribuir de una manera muy sintomática a disminuir los niveles delictivos en el país.

Las recomendaciones que haremos en breve serán, primero, altamente respetuosas para las personas a quienes van dirigidas; y, segundo, procuraremos fundamentalmente convencerles de la utilidad, de que adopten esas medidas para su propio provecho. En algún momento comentaba con algunos de los señores Representantes aquí presentes, que infortunadamente muchos de los casos de robo de vehículos que se producen en la ciudad se dan con todo y las llaves del propio vehículo y esto ocurre porque o bien se deja inadvertidamente la llave en manos de una persona que no representa a la institución de la que se hace titular aparente, o bien porque en la infracción de las normas que regulan el tránsito deja

estacionado su vehículo en segunda y hasta en tercera fila y para poderlo hacer deja a una persona encargada de la llave del vehículo correspondiente.

Estos son elementos de inseguridad que pueden combatirse con la participación del ciudadano.

Otros aspectos y por eso señalé que también las autoridades locales, además de la población, deberemos tomar cartas en el asunto, se refieren a los delitos imprudenciales; esto es, una buena organización del tránsito vehicular que ya tenemos en este momento en la ciudad, mejorará todavía con algunas medidas de advertencia y prevención para el conductor, ayudarían a que también ese rubro de delitos imprudenciales disminuyera considerablemente.

Así pues el horizonte que se nos plantea y presenta en ese aspecto es realmente muy promisorio.

Me pregunta usted por las formas de combatir a las bandas organizadas. De alguna forma también el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala lo había sugerido y usted me pide que dé una respuesta más concreta en cuanto a cuáles son las acciones específicas que se pueden asumir para el combate de las bandas organizadas.

Desde luego diría que también las funciones preventivas ayudan en cuanto a que en la medida que el ciudadano se proteja en mejores condiciones y no permita el fácil acceso, por decir algo, a sus coches, a sus vehículos, a su propia casa, estaremos atenuando el impacto de la actividad de las bandas organizadas; pero desde luego ahí necesitamos adoptar también medidas más drásticas y de organización del propio Estado.

Por eso este grupo que se constituye como Ministerio Público especializado y que en un mes estará ya funcionando tiene como función, como tarea hacia el futuro, no solamente el delito violento, sino también el delito organizado. Estamos a tiempo de combatir esta modalidad delictiva en la ciudad, antes de que se nos presente de una manera que pueda resultar más amenazante para la vida pacífica de la Ciudad de México y para la convivencia social de esta ciudad.

Es cierto, por otra parte, que la acción de combate al delito organizado no se puede limitar a lo que

estamos haciendo solamente o a lo que hagamos en la Ciudad de México; es necesario, como usted lo señalaba, realizar esfuerzos con otras autoridades y si bien son varios los que ya se han llevado a cabo y de los que aquí he dado cuenta, también hay otros que están en proceso de desarrollo ya institucionalizados y comenzando o previéndose sus próximos resultados; comenzando a dar resultados o previéndose que los puedan dar en breve.

En particular para prevenir la violencia en carreteras y también para coadyuvar con todas las entidades federativas a la localización rápida de los vehículos que en cada lugar son robados y que se trasladan con una enorme rapidez de una entidad a otra, funciona ya un comité encabezado por la Secretaría de Gobernación, y de la que forman parte las Procuradurías de la República y del Distrito Federal, más los gobiernos de los estados de la Federación.

Se pretende con esto crear mecanismos eficaces de contención frente a esa modalidad del delito organizado y ofrecer, no sólo a los habitantes de una ciudad o de una entidad federativa los resultados positivos que advienen de una cooperación eficaz y realizada con el gran interés de producir, en muy breve tiempo, efectos en contra de la delincuencia organizada que actúa particularmente en el caso de los robos de vehículos.

Por otra parte, me pregunta el ciudadano Jiménez acerca de mi opinión con relación al "Ombudsman" judicial. Las condiciones que han llevado al establecimiento de un "Ombudsman" como el que conocemos, derivado de la reforma al artículo 102 Constitucional, son diferentes de los elementos que existen dentro de un poder judicial donde justamente la característica fundamental consiste en la susceptibilidad o posibilidad de revisión de las decisiones del inferior jerárquico por el superior jerárquico, y en todo caso, sin que indique supraordinación o subordinación jerárquica, si por lo menos un nivel de certeza que permita afirmar que no se violaron garantías individuales con el recurso del amparo, con el juicio de amparo. De suerte que ya dentro de la estructura del Poder Judicial, de esta entidad o de cualquiera otra y del propio Poder Judicial Federal, existen los niveles de responsabilidad que permiten corroborar por parte de los órganos revisores, que no se hayan infringido en perjuicio de los particulares ninguna de las disposiciones susceptibles de

serles aplicadas. Creo por tanto, que un "Ombudsman" en ese ámbito no se requiere, habida cuenta de la estructura que ya en este momento existe.

La función del Ministerio Público y su necesaria expansión. Acabo de comprometer ante el ciudadano Oscar Mauro Ramírez el estudio de la Instalación de una agencia en Tlatelolco, que cubra una parte de la Zona Norte de la ciudad, y ante lo que usted me plantea acerca de la necesidad de que se siga ampliando el ámbito de acción de las agencias del Ministerio Público para ofrecer una mejor atención al público, creo que será posible que en breve estudiemos también, y que sobre esto informemos a las Comisiones competentes, la posibilidad de establecer otras tantas agencias del Ministerio Público, por lo pronto, en las terminales de autobuses que existen en la ciudad, adicionalmente a lo que señalé en el Informe, en cuanto a que están por abrirse las agencias correspondientes a Pedregales, Culhuacanes y Pifanona. De esta suerte seguiremos avanzando, como ya lo hicimos en los meses anteriores, donde se establecieron las correspondientes a una nueva en Azcapotzalco, a la del Aeropuerto del Distrito Federal y a la de la Central de Abastos.

Finalmente, señala usted la inconformidad existente entre un número importante de ciudadanos acerca del maltrato o del trato lento que se recibe en las agencias del Ministerio Público. Estamos compenetrados de este fenómeno quienes servimos en la Procuraduría, y estamos empeñados en involucrar progresivamente a los agentes del Ministerio Público en un concepto de responsabilidad que les vincule no sólo al cumplimiento estricto de los preceptos jurídicos que rigen su función sino que más allá de eso, también en las normas de relación urbana y humana con quienes asisten a las agencias del Ministerio Público, mejoren sus condiciones de trato.

Estamos en la fase introductoria, llevamos cuatro meses, éste es el quinto, de haber sido establecida la automatización de la averiguación previa, por lo menos en su fase inicial. Esto nos permite acortar tiempos de atención, pero no todavía en la medida que el ciudadano lo exige y que la autoridad está obligada a hacerlo.

Pero no es eso lo único que estamos haciendo; los observadores comunitarios están ayudándonos

también a atender a la población para hacer que las fricciones eventuales sean de menor magnitud y adicionalmente, queremos conocer con toda objetividad y escrúpulo, a través del buzón del Procurador, cuál es efectivamente el impacto que sobre la ciudadanía se produce con motivo de la acción de los agentes del Ministerio Público.

Puedo decir a usted y a ustedes, que de los últimos diez meses hemos recogido en esos buzones mil 582 cartas, de las cuales 595, prácticamente la tercera parte se refieren a inconformidades; estas inconformidades por la tardanza en el servicio, por el mal trato, por la negación del servicio mismo, por la falta de información en algunos casos, por señalar situaciones de parcialidad o incluso de abuso de autoridad, y en otras ocasiones el ciudadano ha ido más allá de la formulación de la queja para proporcionarle a la Procuraduría la sugerencia acerca de cómo mejorar las condiciones del servicio. Este tipo de comunicaciones alcanza prácticamente otro 33% de las que hemos recibido; de suerte que efectivamente la ciudadanía percibe el problema, se queja por él, pero también ofrece soluciones y tanto sus quejas como sus soluciones son muy orientadoras para nosotros.

El último planteamiento que hace el ciudadano Jiménez, se refiere al nivel salarial que en este momento tienen los agentes del Ministerio Público.

Es cierto, como usted señala, que no son los que todos quisiéramos para los agentes. Pero también es cierto que los agentes del Ministerio Público, como servidores públicos no constituyen un segmento privilegiado y que podemos decir, son objeto del mismo trato que el resto de los servidores públicos del gobierno federal y que si bien todos aspiráramos a que esos niveles mejoraran, también es cierto que todos estamos conscientes que no podemos exigir a la población un sacrificio mayor para pagar mejor a los servidores públicos y que con lo que los servidores públicos percibimos estamos en posibilidad de cumplir satisfactoria y adecuadamente con las exigencias y con los requerimientos que la población nos dirige en cuanto a un servicio cada día más esmerado, más oportuno y más eficaz.

Muchas gracias señor Representante. Muchas gracias al Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular la pregunta del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, tiene el uso de la palabra la Representante María Valdez Romero.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).-** Con su permiso señor Presidente; licenciado Diego Valadés, bienvenido a ésta su casa, la Asamblea de Representantes; compañeras y compañeros:

Nuestro partido, postula la necesidad de la participación popular y ciudadana en la procuración de justicia, pues es necesario que al pueblo se le brinden mecanismos de supervisión, control y expresión de sus necesidades y propuestas.

Es en esta vertiente, en la que el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional desea hacer énfasis, pues aún es insuficiente la forma en que el pueblo participa en esas tareas; pues debemos desechar la idea de que la Procuraduría de Justicia es una ínsula de profesionales sin el contacto permanente con los ciudadanos, ni el compromiso de servicio a la comunidad.

Desde que usted asumió la responsabilidad de dirigir una institución como la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, han ocurrido importantes cambios y avances en las distintas agencias del Ministerio Público y, sobre todo, su administración ha sido receptiva a los planteamientos hechos por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sobre todo con la creación de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica y en torno a los casos de los niños robados.

Usted ha señalado que existe una estabilización en los índices delictivos en la ciudad más grande del país. Algunos estiman que existe una tendencia hacia abajo en la comisión de delitos, sobre todo en los más graves, lo cual es un aliciente para proseguir con mayor decisión en las labores preventivas, con el apoyo de la estadística y la investigación, así como en una coordinación más estrecha con la Secretaría de Protección y Vialidad y las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

Aunque los índices delictivos del Distrito Federal estén por abajo de los que representan ciudades como Nueva York, San Francisco y no se diga Los

Angeles, o también con urbes como Madrid y Roma, creo que es motivo de preocupación que tengamos un promedio de mil 662 delitos por cada cien mil habitantes.

Es bien sabido que por disposición constitucional, en cada Estado se debe crear una Comisión Local de Defensa de los Derechos Humanos, que en el Distrito Federal aún no se ha creado y que es urgente su constitución.

Sobre este punto queremos saber, señor Procurador, ¿cuál es su opinión sobre la creación de esta comisión en el Distrito Federal y también saber el estado que guarda la Procuraduría a su cargo, respecto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para saber qué tipo de recomendaciones y observaciones ha recibido y del seguimiento de las mismas?

En primer lugar, precisar que la agencia móvil del Ministerio Público instalada en Garibaldi, tal y como fue solicitada por esta Representación, ha dado buenos resultados. Pues es notable que han disminuído los incidentes de delitos en esa zona, pues la sola presencia de la Procuraduría de Justicia ha inhibido a los delincuentes, de tal forma que las denuncias han sido menores a las esperadas inicialmente, lo cual es bueno y consideramos que se debe continuar con ese servicio de apoyo a la comunidad.

Sin embargo, en mi partido, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quisiéramos que la actividad de la Policía Judicial y del Ministerio Público no se restringiera sólo a perseguir e investigar los delitos denunciados por los ciudadanos, sino que asumiera, él, un papel más activo en correspondencia a su calidad de representante de la sociedad.

Quisiéramos que las actividades de investigación con las modernas herramientas de la criminalística, de parte de los Ministerios Públicos, desembarcaran a trabajos más rigurosos y, sobre todo, enfocados en forma especializada hacia el crimen organizado, el de cuello blanco, y sobre todo hacia los que causan mayores daños a la sociedad.

Por ello, consideramos positivo que se hayan capacitado a 50 agentes del Ministerio Público para especializarlos junto con 300 nuevos agentes



de la Policía Judicial, con distintos sistemas operativos, debido a que el mando ya no estará en los comandantes o jefes de grupo, donde se han creado desviaciones y fuertes intereses, sino que ahora la ejecución de las investigaciones y la orientación de las mismas, serán parte de las funciones de los Ministerios Públicos.

Sin embargo, ahora que está próxima la operación de los nuevos agentes del Ministerio Público Especializado, se debe de cuidar que no existan sobrecargas de trabajo, que generan burocratismos y desatención, pues un esfuerzo tan importante puede verse afectado por estas razones, pues el servicio es del interés de todos; que la ciudadanía tenga profesionales a su servicio, altamente especializados, capaces de investigar, descubrir y detener a los delincuentes del crimen organizado, de los crímenes violentos, de los delitos seriales, entre otros.

Otro aspecto que ha llamado nuestra atención es la gruesa normatividad interna de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, compuesto por acuerdos, circulares, instructivos y un sinnúmero de distintas disposiciones, algunas de ellas contradictorias. Es necesario adelgazar esa obesa normatividad, y por eso creemos que ha sido un avance que en enero se creara el Comité de Normas, pero consideramos urgente que se llegue ya a una uniformidad de criterios en el Ministerio Público, pues la parte más afectada de la interpretación de esas reglamentaciones internas es sin duda la ciudadanía, que busca a la Procuraduría para ejercer su derecho constitucional más elemental.

En este proceso de modernización que se está proyectando en la Procuraduría de Justicia, nos parece muy importante la incorporación de los procesos computarizados, por lo que esperamos que en un futuro cercano no se haga raro ver en cada agencia del Ministerio Público una computadora que automáticamente registre el tipo del delito, el denunciante y la zona en que se efectuó el delito y el perfil del delincuente, para que en cuestión de segundos la red completa de la policía judicial tenga conocimiento y se inicie su investigación y proceso. Esta es una recomendación de nuestro partido, el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, pues es necesario crear una red de datos en el Distrito Federal para la Procuraduría de Justicia en el Distrito Federal.

Nuestros militantes y simpatizantes en muchas ocasiones han acudido a nosotros para exponerle a usted y las diferentes instancias de la Procuraduría peticiones para que las averiguaciones previas sean lo más completas posibles pues consideran que es necesario ampliar declaraciones de denunciantes de delitos, y como todos los ciudadanos del Distrito Federal, quisieran que esta labor fuera lo más amplia posible. Por eso es necesario difundir y reforzar que los ofendidos se conviertan en coadyuvantes en el proceso con la finalidad de que se puedan interponer más pruebas que se sumen a la tarea de investigación del Ministerio Público.

Debemos cambiar la idea de que el monopolio de la verdad y de la investigación de la integración de una averiguación previa, es del agente del Ministerio Público y debemos desarrollar la idea de que son los ciudadanos con la participación, su impulso y hasta con su compromiso es como el representante social podrá hacer una mejor defensa de las víctimas de los delincuentes.

Sobre ese aspecto, señor Procurador, quisiéramos conocer sus comentarios y mayor información sobre este nuevo procedimiento que se abre paso en la Procuraduría a su cargo.

Creo que para nadie es extraño y es una demanda generalizada que se integre ya un sistema nacional de información sobre las altas y las bajas de policías judiciales en las distintas Procuradurías estatales y la General de la República, pues es algo de lo que existe en proyecto pero aún no se concretiza. Quisiéramos saber qué ha hecho la Procuraduría al respecto.

También sabemos que existe un programa permanente de supervisión y vigilancia sobre la labor de los Ministerios Públicos y agentes judiciales; de tal suerte que se han dado de baja a malos elementos. Preguntaría en este caso ¿cuántos se han presentado y cuáles han sido las causas del cese de dichos elementos?

Por otro lado, y creo que es una preocupación de varios compañeros Asambleístas, es que se activen y refuercen Las Comisiones de Seguridad que se han creado en las Delegaciones Políticas de la ciudad, pues todavía no han logrado ser verdaderos foros de participación ciudadana que permitan la solución de los graves problemas que en

esté renglón se presentan en la ciudad, por lo que hago un exhorto a redoblar los esfuerzos en este sentido de parte de la Procuraduría.

También ha sido motivo de discusión el sistema de trabajo de las agencias del Ministerio Público, pues se estima que el actual horario de 24 por 48 horas ya no es el apropiado; hay propuestas en el sentido de hacer turnos de ocho horas para crear tres durante cada día; ello implicaría una contratación de un tercio de más personas, con un costo presupuestal, pero redundaría en una atención de mejor calidad al ciudadano y se evitaría la saturación actual de las barandillas, ¿usted que opina al respecto?, ¿cree usted que sería viable y más eficiente ese sistema?

Sabemos que en Aragón se ha creado una nueva agencia del Ministerio Público, que se abrirán otras dos, pues una estará ubicada en los Culhuacanes y la otra en Pifanona en Tlalpan. Pero se deben abrir más oficinas de la procuraduría, pues cada día se manifiesta la necesidad de contar con este servicio cerca de su casa, y en la zona en donde desarrolla sus principales actividades de trabajo y comercio.

¿Cuántas agencias nuevas se abrirán en este año?. ¿Cuál es la necesidad que se ha detectado?. ¿En que zonas de la ciudad se podrían instalar nuevas agencias del Ministerio Público?

Creemos que debe seguirse prestando la atención necesaria al caso de robo de infantes y extravíos, pues es un tema que nos preocupa, y sobre todo afecta de manera muy directa a los padres de familia. Sobre este aspecto quisiéramos saber ¿cuáles son los resultados de las investigaciones en torno al caso de los niños robados?, sobre todo de los apoyos que se debe brindar a las víctimas de esos delitos.

Hacemos nuevamente nuestro llamado para que en estos trabajos se siga dando participación a los familiares, pues muchos de ellos se han convertido en coadyuvantes de las investigaciones. Es más, queremos y proponemos que se forme una fiscalía especial, con la participación de los padres de familia afectados; esto, es una propuesta y queremos conocer su opinión al respecto.

Sobre el buzón que usted ha instalado para que los ciudadanos depositen sus quejas, ¿queremos saber ¿cuál es el resultado de esta acción?, pues nos

interesa saber cuántas quejas se han presentado, si son por la tardanza del servicio o los malos tratos o la negación de servicio o la falta de información o la parcialidad de las autoridades o lo de tan de moda, los abusos de los agentes del Ministerio Público. Pero sobre todo ¿qué pasa con esas denuncias, qué seguimiento se les ha dado y cuál es el resultado de este programa.

Finalmente, señor Procurador, quisiéramos saber cuál ha sido el resultado del Programa "Antidopping", que se practica al personal de la policía judicial en este mes, sobre todo con el compromiso de aquellos que tengan adicciones al alcohol y a las drogas, ¿serán dados de baja?

También queremos aprovechar este foro para solicitar la mayor energía en la persecución de los responsables del asesinato de Jerónimo Martínez Díaz, dirigente de colonos, quien fuera periodista y abogado democrático, distinguido luchador social y amnistiado y militante del Sindicato de Trabajadores de la UNAM. Sabemos que se tiene plenamente identificados a los responsables. Queremos que se nos informe del estado que guardan las investigaciones sobre el homicidio de Martínez Díaz.

Por sus comentarios, señor Procurador, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el licenciado Diego Valadés Ríos.

EL C. LICENCIADO DIEGO VALADES RIOS.- Gracias, señor Presidente.

La ciudadana María Valdez señala que debe producirse una mayor participación en los ámbitos de procuración de justicia, porque esta participación existente hasta la fecha aún es insuficiente. Creo que eso está en el interés de la comunidad, pero también está en el interés de la propia institución.

Hace unos minutos al presentar a ustedes el Informe sobre las actividades de la Procuraduría, mencioné la existencia de hace apenas unas semanas para acá, de un programa de conciliación que sin duda resulta, hasta donde llevamos en este momento visto, de gran utilidad.

Debo nacer, empero, el reconocimiento de que éste no es un programa que se haya implantado

ahora por primera vez en la Procuraduría. Hace muchos años ya existió e infortunadamente las prácticas a las que se dio lugar con el hecho de que se auspiciara el entendimiento entre las partes víctima y victimario dieron lugar a entendimientos que en última instancia se tradujeron en perjuicios fundamentalmente de la víctima del delito.

Tenemos que tomar, a partir de esta experiencia conocida, las medidas adecuadas para que eso que ocurrió no suceda de nueva cuenta y para que lo que puede constituir una instancia de enorme flexibilidad y provecho para que la víctima del delito obtenga la reparación del daño a que es acreedora, no será frustrada por prácticas que distorsionen el sentido real de esta medida.

En ese punto creo que cabría sin duda una mayor participación de la comunidad para supervisar que este tipo de acción conciliatoria se conserve con la mayor honestidad y dentro de los límites más elevados de eficacia posibles para bien de la ciudadanía. Sería bienvenida en este caso una participación más intensa de la comunidad.

Por lo que se refiere a mi opinión acerca de la creación de la Comisión Local de Derechos Humanos, entiendo que éste es un aspecto que está viéndose en la Cámara de Diputados donde tendrá finalmente que establecerse la reforma correspondiente y que hasta donde mi conocimiento llega el proceso legislativo está en una fase avanzada.

En lo que toca a la relación entre la Procuraduría y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hice referencia a la existencia de esta supervisión de los derechos humanos dentro de la Procuraduría. Desde luego no es esa la única forma de relación y el único tipo de compromiso que tenemos adquirido no solamente con la comisión, sino con el concepto mismo de derechos humanos; también estamos impulsando lo que consideramos es clave para una adecuada tutela de los derechos de los individuos en cuanto al aspecto humano y de las exigencias de la sociedad en cuanto al aspecto de seguridad y de justicia.

Son compatibles desde luego ambos extremos, el del derecho colectivo y el del derecho individual, ambas exigencias, las de la preservación de la justicia y la de la preservación del respeto por el

derecho de cada hombre; pero la forma de coexistir eficazmente esta dualidad de derechos, dignos de pleno respeto ambos, es que sin que tengamos una organización indagatoria que afecte los derechos humanos, si tengamos una capacidad indagatoria susceptible de darle resultados positivos a la comunidad de la ciudad.

Por eso, más que por el prurito de decir que estamos tecnificando a la Procuraduría y modernizando nuestra área de servicios periciales, es por lo que se tomó la decisión de establecer un Ministerio Público de alto rendimiento científico, para que efectivamente pueda contender con eficacia con el fenómeno delictivo y que no afecte por otra parte la realidad que debemos preservar todos de los derechos humanos.

Esto me lleva al siguiente planteamiento de la Representante Valdez que se refiere a que no haya sobrecargos en el Ministerio Público Especializado.

Efectivamente ésta es una área nueva o lo será dentro de la Procuraduría y justamente lo que nos proponemos es que ninguno de los agentes del Ministerio Público Especializado lleve simultáneamente tres casos, y que cada agente del Ministerio Público Especializado esté apoyado por tres parejas de policías judiciales que desempeñen un trabajo eficaz para el cual también han sido específicamente adiestrados.

Tiene usted razón, la normatividad excesiva que tenemos en lo que se refiere a órdenes, circulares y acuerdos dentro de la Procuraduría, ha llevado a que en algunos casos existan contradicciones, omisiones o duplicaciones, pero aún a que no hayamos actualizado algunas de las disposiciones existentes para adecuarlas a las nuevas realidades imperantes. Por eso mismo el grupo de cuatro juristas que trabaja sobre ese universo normativo nos presentará en breve un nuevo instrumento sistematizado de suerte que no solamente supere los problemas de la omisión, de la yuxtaposición, de la desactualización e incluso de la contradicción, sino que lo haga mucho más accesible y fácil de manejo, así para el funcionario público cuanto para el propio ciudadano.

Complementaremos esta función técnica interna en la Procuraduría con la emisión de preceptos muy simplificados, susceptibles de ser conocidos

por la ciudadanía con toda facilidad, a través de lo que llamaremos una guía del ciudadano que justamente se desprenderá de este manual operativo de las agencias del Ministerio Público, pero traduciéndolo, les repito, a normas; es decir, a términos muy accesibles que den al ciudadano la información suficiente para defender con eficacia sus derechos ante el Ministerio Público.

En otro punto señala la mayor participación de la comunidad, lo apunta inclusive por lo que se refiere al caso de los menores. Ha sido política invertebrada de la institución y quienes ahora estamos en ella la seguimos practicando, ampliar en la medida de lo posible la participación para las coadyuvancias del Ministerio Público. Seguiremos haciéndolo como una norma de trabajo que no solamente mejora la capacidad operativa de la Procuraduría, sino que da certidumbre a la ciudadanía y, finalmente, éste es uno de los grandes objetivos que la Procuraduría se propone.

Plantea asimismo el intercambio de información con otras procuradurías por lo que se refiere a las altas y bajas y ese es justamente uno de los términos del convenio que estamos ya en un proceso muy avanzado de elaboración y que quizás suscribamos en fecha no distante con las procuradurías de la región centro del País, entendiéndose que esto debe también realizarse no sólo como una política de carácter nacional, sino también y quizá eminentemente de carácter regional. La comunicación nacional en este punto es importante y la estamos alcanzando ya a través de la alimentación de nuestros datos a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, pero asimismo deben existir mecanismos regionales de coordinación que permitan intercambiar muy rápida y eficazmente ese tipo de información.

En cuanto a las nuevas agencias, efectivamente anuncié tres y por lo que ya se ha planteado en esta sesión, hay la posibilidad de que estudiemos y resolvamos en fecha próxima la conveniencia de establecer otras cuatro en las terminales de autobuses y en Tlatelolco.

En cuanto a los horarios comparto totalmente su punto de vista, tenemos sin embargo que ser cautelosos porque no es conveniente alterar un régimen laboral que viene existiendo y que podría ocasionar desajustes inconvenientes para el funcionamiento de la institución. Pero la sugerencia

de usted de modificar los horarios de 48 por 48 a jornadas de 8 por 8, es digna de toda atención y la examinaremos con todo cuidado para ver si es que podemos adecuar un esquema de transición que ya en alguna ocasión comentamos también, dentro del cual se permita que quienes tienen en este momento la jornada de 48 por 48 continúen con ella, pero que las nuevas plazas que se vayan llenando sean bajo un régimen de horarios diferentes a los que hasta ahora se han venido aplicando.

Los intentos por modificar drásticamente los horarios de trabajo se han hecho en otras ocasiones previas, sin resultados satisfactorios. Creo que debemos soslayar esos resultados insatisfactorios producidos en el pasado y plantear fórmulas novedosas e imaginativas de transición, que nos lleven a que en un plazo determinado la Procuraduría esté trabajando toda dentro de un mismo esquema de horarios.

También quiero decir a usted que estamos trabajando intensamente para la localización de los responsables del homicidio de Jerónimo Martínez y que de las 19 personas que aparecen en una averiguación iniciada y en la que participan parte de los homicidas de Jerónimo Martínez, que fue, repito, iniciada desde el '85, hemos ya dado cumplimiento a un buen número de esas órdenes de aprehensión. Tenemos un equipo especial trabajando para la localización de todas estas personas, incluyendo el homicida de Jerónimo Martínez.

Por lo que concierne a una fiscalía especial en el aspecto que se refiere al robo de menores, es de su conocimiento porque usted participó activamente, junto con el Diputado Víctor Orduña, en la construcción, concepción y consolidación de las agencias especializadas, que se ha hecho un importante esfuerzo para atender esa exigencia social con la que nos solidarizamos quienes trabajamos en la Procuraduría. Si se hiciera necesario para algún caso específico la constitución de una fiscalía especial, yo no tendría dudas en que procederíamos en esos términos.

Finalmente, en cuanto a los exámenes "antidoping" efectivamente los estamos practicando, por una parte, en la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría, y estamos contando con la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Tenemos un sistema así, tendre-

mos un sistema de cotejo y una especie de contraloría en cuanto a lo que hagamos en la Procuraduría y que certifique o modifique la Universidad a través de la Facultad de Medicina, de suerte que no estemos expuestos a errores o a equivocaciones que redunden en perjuicio del interés de la ciudadanía.

No sé si faltó alguna pregunta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para ejercer el derecho a la réplica que corresponde al Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, se ha inscrito el Representante Carlos Ernie Omaña, a quien se concede el uso de la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE CARLOS ERNIE OMAÑA HERRERA.-** (Desde su Curul) Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros; señor Procurador:

Una de las preocupaciones más profundas que tienen los habitantes de esta gran urbe, es la concerniente a la procuración de justicia, por lo que exigen el derecho a sentirse seguros, tanto de su integración física como de su patrimonio, razón por la que debe incrementarse substancialmente la lucha contra la delincuencia, brindando mayor protección a la seguridad de las personas y sus bienes, abatiendo la impunidad.

Estamos de acuerdo en que en la lucha contra la delincuencia se han logrado grandes avances, pero aún falta mucho por hacer.

Usted, días después de tomar posesión como Procurador de Justicia del Distrito Federal, presentó un compromiso de cumplimiento de 20 puntos fundamentales para avanzar; en combatir a los delitos a través del desarrollo y aplicación de tecnologías y métodos que garanticen la investigación especializada; tales como computarizar archivos, documentales filmicas y fotográficas para el análisis criminológico, que permitan alcanzar un nivel competitivo internacional, trabajo coordinado con otras dependencias, etcétera, para lo que incluso se han reunido periódicamente con los Asambleístas integrantes de las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia y Seguridad Pública y Protección Civil, reuniones que nos han dado a conocer los avances obtenidos en el cumplimiento de los 20 puntos, así como en otros aspectos inherentes a su competencia, se ha

avanzado, pero aún existen rezagos que hay que combatir.

En este sentido, quisiera hacerle algunas preguntas producto de la inquietud ciudadana con respecto a la impartición de justicia:

¿La Policía Judicial realmente depende del Ministerio Público?, pues se ha visto que en algunas veces cada quien jala por su lado ¿con qué funcionario acuerda el Director de la Policía Judicial?

En este sentido ¿no considera usted que es necesario que acuerde con el Director de Averiguaciones Previas, pues él es quien lleva a cabo la investigación sobre los delitos?

El índice delictivo ha aumentado ha disminuido ¿por qué razones?

¿Existe coordinación o cooperación entre la Policía Judicial y la Policía Preventiva?

En muchos puntos de la ciudad se han visto operativos de la Policía Judicial en convoyes, como los que realiza la Policía Preventiva. Claramente consideramos que la población necesita la protección, pero ¿no cree usted que la función de la Policía Judicial es otra?, más si consideramos que estos operativos sólo pasan por las avenidas principales, ahuyentando a los delincuentes, los que al verlos se introducen a las colonias para evadirlos. ¿Hasta dónde son funcionales estos operativos?, ¿hasta dónde el personal de esta corporación se distrae en sus funciones?, ¿con cuántos elementos cuenta para esos operativos?, ¿se han autorizado algunos operativos donde la Policía Judicial no utilice los vehículos oficiales, sino otros sin identificación?

Los días festivos o los días de acontecimientos importantes como el domingo pasado, con la celebración de la clasificación al mundial de fútbol ¿hasta dónde la Policía Judicial deja a un lado sus funciones, asumiendo funciones preventivas no correspondientes?

¿Hasta dónde será beneficioso que la Policía Preventiva dependiera de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal?

Con mucha frecuencia el pueblo confunde al Ministerio Público con el Juez Calificador, y se

tiene la idea de que lo ha tratado mal, debido más que nada a que el Ministerio Público no vigila la función del Juez Calificador.

En este sentido, el Ministerio Público debe asumir su función y garantizar la integridad física del detenido, pues para nadie es secreto la continua y afieja práctica de golpear al detenido en galeras o separos.

¿Qué se ha hecho para garantizar que el detenido no sea golpeado en los separos? ¿Qué se ha hecho para mejorar las condiciones de los separos? ¿Por qué algunos detenidos cumplen en mucho más que las 36 horas de arresto fijadas? ¿Qué número y promedio de homicidios se han resuelto?

Por sus respuestas, muchas gracias señor Procurador, de antemano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. LICENCIADO DIEGO VALADES RIOS.-** Muchas gracias señor Presidente.

¿Quisiera solamente repetirme la última pregunta, ciudadano Omaña?. No entendí la última pregunta.

**EL C. REPRESENTANTE CARLOS ERNIE OMAÑA (Desde su curul).-** ¿Qué avances se han obtenido en la profesionalización del personal de la Policía Judicial?

**EL C. LICENCIADO DIEGO VALADES RIOS.-** Muchas gracias señor Presidente.

En este último punto, en los avances obtenidos en la profesionalización de la Policía Judicial, en cuanto a cuál es su dependencias administrativa y en cuanto a cuál es la participación que tiene en los operativos que se realizan conjuntamente con Protección y Vialidad, tanto en supervisión de diferentes áreas de la ciudad, cuanto a áreas como el estadio de fútbol, y en cuanto a si se utilizan o no vehículos identificables como el de la policía, que son un gran conjunto de dudas que el ciudadano Omaña ha planteado acerca de la Policía Judicial, puedo decirle que efectivamente los avances en cuanto a su profesionalización son importantes.

El Instituto de Capacitación de la Procuraduría ha establecido, de tiempo atrás, una serie de requisitos de cumplimiento inexorable para dar entrada a los aspirantes a formar parte del cuerpo de la Policía Judicial, y la preparación técnica y el adiestramiento físico y la capacitación en cuanto a utilización de armamento que ahí reciben, es realmente de alta calidad.

No hemos querido, sin embargo, quedarnos en esos aspectos de carácter estrictamente policial y por esa razón, durante algunos meses del año pasado, con la participación muy fructífera de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a cada uno de los agentes de la Policía Judicial se le impartió un curso de Derechos Humanos.

Preveo realizar otro en la segunda mitad de este año para quienes se hayan incorporado entre el momento en el que concluyó el anterior y el momento en el que se imparta el próximo curso de Derechos Humanos. De suerte que se mantenga no solamente el nivel del compromiso, sino que se sostenga también el nivel de capacitación y de competencia profesional.

Desde luego, ninguno de los operativos ha incluido la participación de vehículos de la Policía Judicial no identificables. Justamente una de las tareas más importantes que hemos asumido en estos últimos meses, ha sido la de dar la cara a la ciudadanía. Conocemos ampliamente las reservas profundas que la ciudadanía tiene con relación a los órganos de autoridad y muy particularmente con relación a la Policía Judicial.

De ahí que constituya no sólo una garantía para la ciudadanía, sino también una garantía para las autoridades de la Procuraduría, saber que los agentes de esa Policía son plenamente identificables, por varias razones: la primera, para de esa forma darles un elemento más de constreñimiento en cuanto a la necesidad de atender puntualmente la naturaleza de su servicio y, segundo, para que ciudadanía y autoridades de la Procuraduría sepamos a ciencia cierta, cuando en algún hecho irregular participe un elemento de esa corporación.

Y en lo que concierne a los operativos de vigilancia en diferentes áreas de la ciudad, quiero decir a usted, que lo hacemos con apoyo en una ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia, que si bien establece y reconoce que la función esencial de la

policía judicial es dar cumplimiento a las órdenes que provienen precisamente del Poder Judicial en cuanto a la indagación de fenómenos delictivos o a las órdenes que provienen del Ministerio Público en cuanto a la integración de averiguaciones para ser consignadas, también se ha reconocido la posibilidad de que esta corporación desempeñe, ocasionalmente, acciones de carácter preventivo cuando se suponga que hay la posibilidad de comisión de hechos delictivos en esas específicas circunstancias.

Y encuadrado esto en lo que ya comentamos hace un momento, que lo mejor que podemos hacer, por el delito no es perseguirlo sino evitarlo, hemos participado en un trabajo de coordinación que ha dado resultados muy fructíferos y a los que se reporta, también una de las preguntas de usted, señalando si los índices delictivos han bajado o han aumentado y por qué.

Es todavía prematuro hablar de una disminución sensible de los índices delictivos; puede hablarse sin embargo de que en los últimos meses del año pasado y de que en los primeros meses de este año los niveles delictivos son inferiores a los que se habían producido antes de julio del año anterior; y por lo que respecta a los cuatro primeros meses del año, cotejados con los cuatro primeros meses de los cuatro años previos, encontramos que el porcentaje del número de incidentes delictivos ha disminuido ligeramente, lo cual es apenas la indicación de una tendencia que tenemos que consolidar. Pregunta usted por qué.

Creo que en la respuesta involucraría yo las acciones realizadas en materia de organización y las acciones realizadas en materia de coordinación, de las que no es única protagonista la Procuraduría del Distrito Federal. Hemos visto reorganizarse a la Procuraduría General de la República, hemos visto reorganizarse a las áreas de seguridad de las entidades circunvecinas porque todos estamos conscientes de que este fenómeno del combate a la impunidad debe ser asumido como una corresponsabilidad y debe ser abordado con absoluta dedicación, compartiendo en este caso todo lo que mutuamente las diferentes instituciones puedan intercambiar como experiencias positivas.

Por lo que se refiere a la dependencia de la Dirección de la Policía Judicial. Dentro de la estructura

de la Procuraduría del Distrito Federal existe justamente la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas. El Director de la Policía Judicial no está en posibilidad de subordinarse al Director de Averiguaciones Previas, pero tanto Averiguaciones Previas como Policía Judicial y como Servicios Periciales forman parte de la estructura de la Subprocuraduría del Distrito Federal, sin perjuicio de que siendo el acuerdo directo con el Subprocurador, es responsabilidad también del Procurador tener una relación con todas las áreas, tanto las del sector central como las delegaciones regionales de la Procuraduría.

Desde luego se han mejorado las condiciones, ciudadano Omaña, de los centros de reclusión temporal y en el caso que usted señala, de quienes hayan excedido el período de 36 horas, en el caso, repito, también esto se refiere a las detenciones de carácter administrativo, existen las vías de impugnación adecuadas y de queja correspondiente para que si ha transgredido en perjuicio de un ciudadano uno de sus derechos, se encuentre, se identifique al responsable y se le apliquen las sanciones que en su caso proceda.

Muchas gracias, ciudadano Omaña; muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular la pregunta que corresponde al Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra la compañera Representante Amalia García.

**LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA (Desde su curul).-** Muchas gracias.

Señor Procurador, yo quisiera decirle que me parece muy positivo y nos parece muy positivo en la Comisión de Seguridad Pública, el que se hagan reuniones mensuales para hacer una evaluación sobre cuestiones que preocupan a la sociedad aquí en el Distrito Federal.

Desde el día 7 de julio de 1992, usted se comprometió a avanzar en 20 puntos, para que pudiera de alguna manera completarse la procuración de justicia, para quienes viven aquí. Yo quiero resaltar en relación con la Procuraduría, no solamente el hecho de que podamos reunirnos cada mes, sino que haya de manera especial dos instancias que me parece que son fundamentales y que yo quiero aplaudirlas desde aquí. Una es, el Centro

de Terapia a Víctimas de Violación que cumple un papel fundamental y que ha atendido en tres años a más de nueve mil casos.

Creo que esto es una conquista de la ciudadanía, de los grupos de mujeres y que si no se ve la reparación del daño, no solamente como el aspecto material, sino también el emocional, estamos fallando en la procuración de justicia a las víctimas. Yo creo que el Centro de Terapia tiene que fortalecerse, tiene que mantenerse y debemos buscar aquellas formas que le den institucionalidad.

De la misma manera, en el Centro de Apoyo a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, el CAVI, creo que es una institución fundamental.

Hay quienes dicen que tanto el Centro de Terapia como el CAVI tal vez deberían estar en el ámbito de la salud. Yo creo que debería haber una vinculación efectivamente en el ámbito de la salud, pero también en el de la procuración de justicia, porque cuando se lastima a una persona, ya sea en el caso de violación o con agresiones, golpes, como en el caso de violencia intrafamiliar, se está cometiendo un delito; afortunadamente, se ha logrado por la propia sociedad, que se reconozca que es un delito grave y que no puede haber impunidad.

Hace apenas algunos años, aquí en el Distrito Federal, la multa que se cobraba, el castigo por una violación eran cinco mil pesos; esto es inadmisibles. Y yo celebro que existan tanto el CAVI como el Centro de Terapia y que servicios a la comunidad funcione como lo ha venido haciendo.

Sin embargo, hay cuestiones que efectivamente nos preocupan porque a pesar de los avances hay rezagos que lastiman a la comunidad, que creemos que deberían ser atendidos. Por ejemplo, una de las cuestiones que a mí me gustaría comentar con usted el día de hoy y que seguramente todos queremos saber, es que aunque el índice delictivo haya bajado, el índice se constituye a partir de las denuncias que se presentan en el Ministerio Público, la preocupación que nos queda es que de aquellas denuncias que se presentan, cuántas llegan a una conclusión. Es decir, cuántas se resuelven.

Yo recuerdo que precisamente en julio de 1992, en la reunión que tuvimos con usted, se mencio-

naba que de cada 100 denuncias que se presentan, sólo 54 se resuelven. Es decir, un poco más de la mitad.

Entonces si una de las tareas centrales de la Procuraduría General de Justicia es investigar, el procurar que no haya impunidad e integrar de manera correcta y completa los expedientes, las averiguaciones previas, preocupa que haya casos en los cuales se presente la denuncia y no se resuelven positivamente. Mi pregunta es qué tanto se ha avanzado en los casos que se presentan de denuncias para que no haya impunidad y para que efectivamente finalmente sean resueltos.

En el mismo sentido, nos gustaría saber cuántas denuncias se han presentado contra abusos o delitos de policías preventivos?

En ese mismo sentido, ya que la Procuraduría General de Justicia es la parte acusadora en los procesos, ¿qué resultados han obtenido?, porque para nosotros no es suficiente que se haga ágil la presentación de la denuncia, sino que es muy importante que no haya impunidad y que quien cometió un delito sea sentenciado, y aquí la participación de la Procuraduría es fundamental en lo que se refiere al trabajo de los agentes del Ministerio Público en la elaboración de la argumentación que permita que no haya impunidad.

En tercer lugar, otra de las cuestiones que preocupan es la que se refiere a las denuncias en contra de miembros de la propia institución. Usted nos mencionaba que en este año 764 servidores de la Procuraduría en el ámbito administrativo tuvieron la iniciación de un procedimiento en su contra, de los cuales se halló responsables a 228; de estos 120 fueron destituidos y 118 suspendidos.

En el ámbito penal, nos dice usted, fueron consignados 104 policías judiciales y cuatro agentes del Ministerio Público.

Seguramente que una demanda también de la ciudadanía y de esta Asamblea es conocer cuáles fueron las razones, es decir, cuál fue la falta o el delito que cometieron estos servidores públicos, de qué se les acusó, porque a partir de saber de qué se les acusó podemos nosotros avanzar en evitar estos delitos. Si hubo corrupción, sería fundamental que se dijera que hubo corrupción y que esto es inadmisibles; si hubo ineficacia, sería importante que se dijera que hubo ineficacia.



En fin, quisiéramos conocer cuáles fueron las denuncias, en qué consistieron, de qué se les acusaba a estos servidores públicos.

Precisamente una de las cuestiones que preocupan cuando hay denuncias en contra del comportamiento de servidores públicos, especialmente lo que se refiere a la defensa de los derechos humanos y de la policía judicial, yo quiero hacer referencia a un caso o a varios, pero a uno en primer lugar, que me preocupa.

El señor Esteban Guzmán -voy a decir su apodo aunque esto no debería acostumbrarse, pero así se le conocía en la Dirección de Inteligencia- apodado "El Borrego" perteneció a la Dirección de Inteligencia; fue acusado en varias ocasiones de haber participado en actos de tortura y en intentos de cohecho, es decir, en actos de corrupción.

Yo recuerdo de manera personal que siendo Diputada Federal hubo un acto muy grave que fue denunciado por grupos de mujeres, porque intentaron extorsionar a grupos de mujeres y también a un médico, y el licenciado Camacho Solís declaró el compromiso de que los miembros de esta Dirección de Inteligencia iban a ser inhabilitados para el servicio público.

Sin embargo, yo tengo la información, que me gustaría que pudiera ser precisada, de que este señor Esteban Guzmán actualmente pertenece a la Policía Judicial del Distrito Federal, se ha reincorporado, y tiene también bajo su mando a Javier Rómulo Islas Rueda que ha sido en el pasado también denunciado por participar en actos de corrupción y en actos de tortura.

Hay una versión, que por supuesto yo la doy como versión nada más pero que solicitaría que se investigara, de que además estos señores trabajan con aproximadamente cien "madrinas", que ojalá eso ya no existiera y se ha dicho que está en vías de que terminen estas prácticas.

Yo le solicitaría, sin dar por hecho esto, que se investigara y que en los dos casos, ya sea en el primero de que se ratifique si están inhabilitados o no, se aclare el asunto, y en el caso de que tengan a su servicio a personas llamadas "madrinas" también se pudiera aclarar.

Hay otro caso que yo quisiera mencionarle como ejemplo de abusos que se cometen y es el de una denuncia que presentó el señor Braulio Aguilar Reyes el día 29 de abril de 1991 por secuestro y tortura de quienes después resultaron ser policías judiciales del Distrito Federal.

Los nombres de estos policías judiciales del Distrito Federal son Héctor Romero Palestino y Gregorio Pérez Ruiz. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal los consignó ante el juez de lo penal en el juzgado 36, partida 146/91, por abuso de autoridad y por lesiones; sin embargo, el citado juez dictó orden de aprehensión en contra de los policías mencionados, pero la justicia federal les concedió el amparo, pues dicho auto de aprehensión no fue dictado en los términos de la ley.

Lo que yo le quisiera preguntar Señor Procurador, es si el Ministerio Público ha solicitado que se dicte una nueva orden de aprehensión. En segundo lugar ¿cuál es la situación laboral de estos policías judiciales?. En tercer lugar yo quisiera preguntarle una cuestión más, hasta donde yo sé, sería cuestión de que aquí se pudiera aclarar, nunca se ha sentenciado a nadie por tortura aquí en México. Es muy importante que existan alrededor de 15 organismos no gubernamentales de derechos humanos aquí en el Distrito Federal, es muy importante que haya habido avances en la ley; pero si nunca, como yo tengo la información, se ha sentenciado a nadie por tortura, esto puede provocar que haya impunidad y que se sigan cometiendo actos de tortura porque se considera que finalmente no pasa nada.

Precisamente el día de ayer, tenemos aquí una denuncia y yo quisiera que se investigara. El día de ayer por la noche el señor Oscar Pérez Góngora fue acusado de robo de infante, lo detuvieron unos reales o supuestos policías judiciales y lo llevaron a la 13ª Delegación en Gustavo A. Madero, lo golpearon brutalmente. Yo creo que una golpiza brutal equivale a tortura, no sé cual sería la diferencia, sin embargo el día de ayer por la noche los padres del menor que habían denunciado el robo de infante no lo reconocieron, dijeron que no era la persona y los supuestos o reales policías judiciales le pidieron que para dejarlo ir les entregara tres millones de pesos o tres mil nuevos pesos.

Tengo aquí y se la voy a entregar el número de la denuncia, de la averiguación.

Adicionalmente el 24 de julio de 1991 el señor Juan Manuel López López fue detenido en el interior del Hospital General por dos supuestos agentes de la policía judicial, ellos lo condujeron ante el señor Felipe de León García, quien se identificó como policía judicial. Posteriormente lo presentaron con el señor Baldomero García Simón; el señor Baldomero García Simón fue Subdelegado de la Policía Judicial en Iztapalapa Norte, lo que le dijeron estos señores y él presentó posteriormente su queja, levantó un acta en la Contraloría Interna y en la Subcontraloría de Quejas, le pidieron 52 millones de viejos pesos para dar por terminado el asunto, se le acusaba de un fraude que puede ser real o no, es el juez quien tiene que determinarlo; pero le pedían 52 millones de viejos pesos para dejarlo ir.

En este caso actuó la Procuraduría, efectivamente, ante el acta que se levantó en la Contraloría Interna y en la Subcontraloría de Quejas y lo que se determinó fue la destitución del cargo del Subdelegado de la policía judicial.

Yo lo que le quisiera preguntar señor Procurador es, cuando hay extorsión si ésta se persigue de oficio o no, ó si se considera suficiente la destitución del cargo. Desde mi punto de vista no es suficiente la destitución del cargo, sino que debe intervenir el Ministerio Público, debe haber un seguimiento penal.

Creo que esto de lo que nos habla, a pesar de que yo reconozco enormes esfuerzos por parte de la Procuraduría, de usted en lo personal, insistencia por parte de la sociedad civil y de los grupos de derechos humanos para que se actúe con eficacia, profesionalismo, con honestidad, preocupa que todavía haya estos casos.

Nuestra solicitud en este asunto es que en aquellos casos de corrupción, de abusos de derechos de servidores públicos, los más señalados son miembros de la policía judicial, se actúe con el derecho en la mano, con todas las leyes en la mano, pero sin ninguna contemplación, y creemos que hay que ir a fondo en estas cuestiones, que no puede haber ninguna impunidad. Y creemos que si la ley establece sanción penal, no es suficiente una destitución.

En el mismo sentido en el de que no haya impunidad, yo quisiera preguntarle: ¿En el caso del ex-procurador de Justicia de Sinaloa, el licenciado Francisco Alvarez, cómo está la investigación? Porque sabemos por la prensa que se ha detenido a los presuntos responsables materiales del asesinato, pero eso tampoco satisface a la comunidad del Distrito Federal ni de la nación.

Sabemos que el ex-procurador estuvo participando activamente en la investigación del asesinato de la Procuradora de los Derechos Humanos en Sinaloa, Norma Corona, y que finalmente determinó que el responsable era un comandante de la policía judicial, que estaba involucrado en el asesinato.

También participó en la investigación que trajo como consecuencia la detención de un conocido narcotraficante de Guadalajara. En ese sentido, el asesinato del Procurador no es un asunto secundario, porque pudiera ser un aviso, esperamos que no sea así, pero por eso tendríamos que actuar con todo rigor, de que cualquier servidor público que trabaje con honestidad y con eficacia, cuando deje de ser servidor público y entra a la vida privada, puede perder la vida.

Por supuesto que estos casos se han dado en el sur de Italia; había jueces que no querían tratar ningún caso en que estaban involucradas mafias. En Colombia los casos son más graves aún y no quisiéramos que hubiera lo que podría llamarse una colombianización de nuestro país. Por eso es tan importante que las medidas sean radicales y de fondo.

En ese sentido, quisiéramos pedirle que nos informara cómo está esta investigación, si ya se está dando con los responsables intelectuales de este asesinato, que no puede ser tolerado por la sociedad, y por supuesto, que lo que se refiere a los derechos humanos, aunque creemos que hay un avance, nos preocupa --aunque esto no lo decida usted--, nos preocupa que en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que ya fue enviado y aprobado por unanimidad en esta Asamblea, no se haya puesto en el Orden del Día, porque junto a las acciones que tome una institución, es fundamental la acción de la sociedad, la existencia de una Comisión de Derechos Humanos, es decir, que haya una acción conjunta para la protección de los Derechos Humanos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal.

**EL C. LICENCIADO DIEGO VALADES RIOS.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Ciudadana García, efectivamente hay rezagos, y lo importante es que los reconozcamos, que les hagamos frente y que estemos dispuestos a superarlos.

El orden de los rezagos, desde luego, que tengamos en este momento, no excluye que la solución de los mismos no genere en lo sucesivo otras formas de rezagos. Creo que una de las características fundamentales en un tema de tal magnitud como es la procuración de justicia, nos va a llevar a que cada nueva etapa alcanzada se convierta a su vez en un nuevo punto de partida. Hay que verlo así.

De ninguna manera podemos, ningún ciudadano, considerar que en alguna ocasión podremos exclamar con infundada autosuficiencia que todo ha quedado resuelto. La responsabilidad que tenemos en este momento, empero, es hacer frente a un problema de no poca monta. Seguramente resuelto éste, resuelto el de los derechos humanos, habremos de enfrentar otros, otros a los que todavía no hemos destinado tiempo y preocupación, porque lo que en este momento nos preocupa es estrictamente consolidar una política de derechos humanos para convertirla en una realidad absolutamente indestructible en nuestro país.

En esa misma medida comienzo por hacer la referencia a los casos que usted menciona y particularmente al de Braulio Aguilar, y a la pregunta que usted también formula en cuanto a si ha habido alguna persona procesada por el delito de tortura.

No tengo a la mano el que alguna persona haya sido procesada por este delito a partir de la aprobación de la ley correspondiente hace un par de años. Pero si tengo el caso concerniente a Braulio Aguilar, en el que efectivamente se estableció como presunto responsable de los delitos de abuso de autoridad y lesiones de los señores Héctor

Romero y Gregorio Pérez. El resto de la historia nos lo proporcionó usted, señalando que ambos fueron amparados por la justicia federal.

Con relación a estos delitos, no sería posible someterlos a nuevo proceso, habida cuenta del principio constitucional de que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito. Pero si hubiera elementos adicionales y me dispongo a determinarlos, que den como consecuencia la posible comisión de un delito por el cual no hubiesen sido consignados en la fase anterior, desde luego procederemos conforme a lo que corresponda.

Por otra parte, señala usted que quien ha participado en actos delictivos como el que puede tipificarse como tortura, es precisamente el señor Baldomero García Simón.

Quiero expresar a usted que efectivamente en su contra existían diferentes averiguaciones iniciadas todas en 1989 y que fueron consignadas ya hace varias semanas, con relación a las cuales tenemos orden de aprehensión contra esta persona a quien usted mencionó.

Por otra parte, es cierto que muchas de las acciones por las cuales un agente de la autoridad es sancionado, tienen una naturaleza eminentemente administrativa, pero eso no excluye que pudiera haber implicaciones de carácter penal.

Muchas de las personas a quienes hemos destituido, lo hemos hecho en función de haber infringido disposiciones de carácter administrativo. Pero en todos aquellos casos en los que adicionalmente han aparecido elementos para proceder penalmente, lo hemos hecho también así y esto no excluye a quienes participen y practiquen el delito de extorsión, por supuesto.

De las personas que se encuentran en esas circunstancias y que son 104 que han sido sujetos a proceso, no tenemos todavía resolución judicial, son acciones intentadas apenas en los últimos meses. Pero hemos procedido con la convicción de que de no hacerlo no solamente contribuímos a la impunidad por lo que se refiere a esas personas en particular, sino que contribuímos a las exacerbación de las actividades delictivas porque estas mismas personas quedan en libertad para poder victimar a la ciudadanía en otros aspectos.

Los delitos. Los delitos que de manera general incluyen a estos 104 policías judiciales y a estos cuatro agentes del Ministerio Público, conciernen básicamente a abusos de autoridad, privación ilegal de la libertad, extorsión, cohecho, robo agravado; fundamentalmente digamos que son los temas recurrentes. En cuanto a las sanciones administrativas que se les han aplicado, las razones han sido maltrato a las personas, pero fundamentalmente de carácter moral, faltas de honestidad, deficiencia en los trámites, deficiencia o morosidad en los servicios.

Estas, pues, son las circunstancias en las que se encuentra una buena parte de los casos con relación a los cuales hemos procedido, y que estimamos tengan una función ejemplar, para que las conductas atípicas o, para mejor decir, tipificables como delitos, pero atípicas en tanto a qué funcionarios públicos, no se repitan.

Me preguntaba usted el caso y no lo tengo a la mano, de las denuncias con relación a policías preventivos. En esta ocasión me pertreché fundamentalmente de aquello que concernía a la responsabilidad del control sobre los funcionarios de la policía judicial, de los agentes del Ministerio Público y en general de los servidores públicos de la Procuraduría, pero efectivamente debemos y tenemos la información concerniente a las diferentes personas que han sido consignadas, correspondientes a otras corporaciones, y esa con todo gusto la haré llegar a la Comisión que usted preside.

Ahora bien, punto fundamental es el que usted me dice, dos puntos fundamentales, el del exprocurador de Sinaloa, Francisco Rodolfo Alvarez Farber.

Efectivamente las características del homicidio escapan a todo lo que se había podido ver en los últimos años. De hecho, no recuerdo, al menos en muchos años, el caso de un exprocurador de justicia que haya sido victimado y particularmente en las condiciones en que se produjo el atentado en contra del licenciado Alvarez Farber.

La movilización ordenada con motivo de ese atentado y que dio lugar a que un grupo de agentes de la Policía Preventiva detuviera a uno de los sospechosos, y a que posteriormente con la integración de una investigación detallada se pudiera dar con

el otro responsable, otro presunto responsable, denota que efectivamente hubo una respuesta rápida, enérgica y eficaz, no tanto sin embargo, como usted dice, como para considerar que el asunto está totalmente esclarecido, y desde luego seguimos avanzando en la investigación correspondiente.

Yo mismo me trasladé, horas después, luego de estar en el lugar del crimen, a Sinaloa, y allí también han ido diversos funcionarios de la Procuraduría. Estamos contando con la colaboración de las autoridades locales de ese Estado y estamos muy agradecidos también del gran apoyo que hemos recibido de la Procuraduría General de la República, para que podamos reconstruir toda una serie de hipótesis y avanzar en ellas, hasta que tengamos totalmente esclarecido este lamentable y doloroso asunto, de acuerdo con los términos que demanda la opinión pública, como usted misma dijo y de acuerdo con los términos que exige un acto de justicia, éste, como todos, que deberían ser en todos los casos investigados a fondo.

Y voy al otro punto que usted señala. ¿Cuál es el nivel que tenemos en este momento de asuntos resueltos?

Bien recordó usted que fueron 54, los que comentamos hace unos meses, y de alguna forma el promedio ha subido, pero de una manera muy discreta todavía, a 58. Seguimos luchando porque esto mejore, porque nuestro nivel de eficiencia en la Procuraduría avance en los términos que también ya mencioné hace un momento. Tenemos que demostrar que la impunidad no puede ser considerada como un estímulo para delinquir, al menos no puede ser considerada como una forma de facilitar la acción del delincuente.

Por lo que se refiere, regreso ahora al tema, de dos personas que usted mencionó -Esteban Guzmán y Javier Islas-, efectivamente son funcionarios de la Policía Judicial. No tengo la información de que hayan sido sujetos a proceso y de que hayan recibido condenas con motivo de posibles hechos delictivos en los que hubieran podido estar involucrados, pero ofrezco investigarlo, porque muy distinto es desde luego el que hayan estado en condición de acusados a que hayan estado en condición de sentenciado. Determinaré la situación en la que se encuentran para proceder como corresponda según sea el caso.

Como desde luego se procederá en la tentativa de robo de infante que usted me señaló del señor Oscar Pérez Góngora, que también estamos desde luego en ese caso avanzando significativamente en la averiguación.

Queda pendiente pues que haga llegar a usted, a su Comisión, a esta Asamblea los casos de los policías preventivos que han sido consignados en el mayor número de asuntos por cuestiones de abuso de autoridad, de robo, de cohecho, de lesiones y de extorsión, señalando en cada uno de ellos la situación procesal en que se encuentren.

Respetuosamente pregunto si quedó alguna pregunta pendiente, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Representante Amalia García, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?. La Representante Adela Salazar tiene el uso de la palabra.

**LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL (Desde su curul).-** Señor Procurador: En el tiempo que va del presente régimen, es usted el tercer funcionario en quien recae la gran responsabilidad de procurar justicia para la ciudad, una de las más grandes del mundo y con una compleja problemática sobre la materia.

La institución del Ministerio Público sigue careciendo del prestigio que debiera corresponderle como representante social; la experiencia de los ciudadanos que como ofendidos o indiciados son objeto de diligencias así lo demuestra. El despotismo, el desprecio o la indiferencia son las constantes en la actitud que asumen los funcionarios de las agencias investigadoras; mención aparte merecen los elementos de la policía judicial, quienes cotidianamente son señalados por extralimitarse en sus funciones.

Sabemos de los esfuerzos y programas que bajo su encargo se han emprendido, pero es claro que no se han cumplido los objetivos planteados. Entre las justificantes de la actual política económica para dismantelar el patrimonio de la nación, se dijo que el Estado debería alejarse de las actividades que no le corresponden para ser eficiente en sus funciones, sin embargo la realidad ha demostrado lo contrario, la procuración de justicia es sin duda una de las funciones esenciales del Estado y

las políticas económicas en nada la han beneficiado, tal como sucede en rubros semejantes.

Si analizamos el presupuesto de egresos de los últimos años encontraremos que la dependencia que usted preside no reporta incrementos porcentuales que signifiquen un aumento sustancial al presupuesto correspondiente. De lo anterior se desprende que cualquier política tendiente a reestructurar el servicio público en cuestión se verá obstaculizada por la imposibilidad material de llevarlas a cabo.

Es común que en las agencias del Ministerio Público el personal sea insuficiente -peritos, médicos legistas, etcétera-. Un caso muy ilustrativo es las agencias de la delegación regional de Gustavo A. Madero en donde continuamente no cuentan con un médico legista. Es indudable que el personal de la Procuraduría es insuficiente, que su salario sigue siendo muy bajo, que la infraestructura de la dependencia dista de contar con las instalaciones óptimas para la realización de sus fines.

¿Considera usted, señor Procurador, como suficientes los recursos económicos que la Federación destina a la dependencia a su cargo?. ¿Son éstos adecuados para dar cumplimiento a uno de los fines esenciales del Estado que el presente régimen dice buscar fortalecer?. ¿Cuánto gana un agente del Ministerio Público?.

La policía judicial que de acuerdo a la Ley es un órgano auxiliar del Ministerio Público, cuyas funciones deben limitarse a la indagatoria y a la ejecución de determinaciones judiciales, con suma frecuencia rebasa el ámbito de sus atribuciones, ya sea de una manera discrecional por parte de sus elementos, lo que desde luego constituye ilícito o bien por acuerdo de órdenes superiores.

Tal es el caso de los operativos coordinados con otros cuerpos policíacos, como lo es la policía preventiva. Con estas acciones, no sólo se releva de su responsabilidad a la instancia facultada, sino que se distrae de sus funciones naturales a sus elementos. Y lo que es más grave, se desvirtúa la imagen que sus integrantes deben tener frente a los ciudadanos, quienes legalmente sólo deben ser abordados en acatamiento a una orden judicial, en base a una indagatoria, o desde luego en

casos de denuncia, pero de ninguna manera está facultado a la policía judicial para asumir funciones de policía preventiva.

En la actualidad se discute en comisiones de la Cámara de Diputados, un anteproyecto sobre la legislación en materia de seguridad pública.

Señor Procurador, conociendo sus antecedentes como académico y estudioso de la ciencia del derecho, quisiera cuestionarle su opinión acerca del carácter que debe tener la policía judicial. ¿Debe ser ésta considerada como auxiliar del Ministerio Público, con una reglamentación orgánica limitada a sus funciones o debe ser considerada como corporación policíaca con estructura, jerarquías y organización semejante a los cuerpos preventivos? ¿Es la policía judicial una fuerza de seguridad pública?

Sobre el mismo tema, la policía judicial, conocemos los informes de su dependencia en relación a las sanciones de que son objeto los elementos responsables de falta, que van desde la amonestación a la consignación ante un juez. En los casos de la simple destitución, es sabido que muchos elementos son contratados en otras entidades o pasan a formar parte de cuerpos de seguridad pública o privada; ya se ha avanzado en la celebración de convenios con diversos estados de la Federación, pero ¿apoyaría usted la idea de buscar la forma para lograr un registro nacional de elementos de policía y cuerpos de seguridad, cuya certificación fuera presupuesto indispensable para su ingreso?

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Procurador.

**EL C. PRESIDENTE.**- Por haberse formulado en la réplica preguntas, se concede el uso de la palabra al licenciado Diego Valadés.

**EL C. LICENCIADO DIEGO VALADES RIOS.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Desde luego ciudadana Representante Salazar, consideraría muy conveniente la existencia de un registro nacional de las características que usted plantea; más aún, independientemente de esta consideración, creo que los esfuerzos que se hacen tanto por parte de la Secretaría de Goberna-

ción, cuanto de la Secretaría de la Contraloría, cuanto de las Procuradurías que existen en el país, apuntan ya en ese sentido.

Efectivamente no sólo es necesario, sino que es posible contar con un tipo de registro de esas características, que nos permita la identificación adecuada de las personas que prestan sus labores en áreas de seguridad y esto no solamente limitado a lo que se puede y debe considerar como el servicio público de seguridad, sino extendido a los múltiples servicios que, en materia de seguridad y restringidos a los ámbitos internos de las instalaciones privadas prestan organizaciones de esta característica, también, de las características de particulares.

Sí considero que el presupuesto que ha sido asignado para la Procuraduría para 1993 permite atender las necesidades de la Procuraduría. Tan es esto así que con el 16.7% del incremento que se dio sobre el presupuesto ejercido que a su vez fue un 18% aproximadamente superior al autorizado originalmente, sea posible lo que en este momento se está llevando a cabo:

Primero, la consolidación de un sistema de laboratorios en el ámbito de servicios periciales que nos colocará entre las mejores instalaciones en su género en cualquier país de América Latina.

Segundo, que nos permita consolidar una nueva modalidad indagatoria para la persecución del delito como es el Ministerio Público Especializado al que ya me he referido, que además de contar con estos 50 agentes del Ministerio Público Especializado, con los 300 agentes de la Policía Judicial expresamente preparados para dar apoyo a esa nueva forma de trabajo científica. Del personal de apoyo administrativo y del personal directivo que corresponderá a este Ministerio Público Especializado, tendremos la posibilidad de adoptar mecanismos novedosos en las organizaciones de policía del país que permitirán no solamente la aplicación de los recursos de la psicología criminal para el apoyo de las indagaciones correspondientes, sino también el apoyo de los recursos de la psicología policial para el apoyo a las instituciones y a los funcionarios y los servidores públicos que prestan servicio en esta área, de suerte que aquéllos que se ven sometidos a tensiones permanentes por las condiciones mismas impuestas por

el trabajo cuenten con la posibilidad técnica de un apoyo oportuno que no sólo les dé a ellos un tipo de *seguridades* importantes, sino también a las propias autoridades del Ministerio Público Especializado, a efecto de que con tiempo se adviertan eventuales desviaciones de conducta que lleven o bien a *infringir* normas de carácter disciplinario o bien a *infringir* disposiciones de carácter penal en perjuicio de la ciudadanía, de sus compañeros de trabajo o de la institución en general.

Creo que los recursos han sido suficientes para desarrollar de una manera significativa el trabajo de la Procuraduría, a lo que se ha adicionado la nueva área de prevención y la nueva área de política criminológica.

Con estas áreas no solamente estamos en posibilidad de sistematizar adecuadamente la información de la ciudad en materia delictiva, sino de constituir un primer e importante experimento en esta materia en el país que estoy seguro será de gran utilidad para otras áreas en México.

Me pregunta usted cuánto gana un agente del Ministerio Público. El ingreso actual oscila según el nivel al que se pertenezca, la categoría administrativa, de 2.6 a 3.6 millones de viejos pesos.

Con relación al planteamiento que usted me hace acerca de la Ley de Seguridad que está en este momento en proceso.

Es una ley de seguridad planteada originalmente por representantes populares de esta Asamblea y de la Cámara de Diputados, en cuyo proceso de análisis participaron a través de diferentes foros funcionarios, académicos, líderes de opinión y donde tuvimos como Procuraduría y como persona, oportunidad diversos integrantes de la institución, de dar observaciones. Ahí se discutió entre otros aspectos si la policía judicial debía considerarse como un órgano de seguridad, hubo algunas discrepancias, no formé parte de ninguna de ellas y sí, por el contrario, atendí a un criterio expresado por Representantes y Diputados en el sentido de incluir en la Ley de Seguridad como órgano que tiene a su cargo funciones de seguridad a la policía judicial; policía que desde luego está y deberá estar, porque ese es el comando constitucional vigente y esa es la decisión imperante en la gestión cotidiana de esa organización subordinada al Ministerio Público.

Había omitido, perdón, con relación a lo que había planteado la Asambleísta Amalia García, un comentario acerca del centro de apoyo a las víctimas de delito sexual porque, como muy bien decía, hay que darle más apoyo para que auxilie este importante centro de terapia. Y, en el curso de las próximas semanas, muy probablemente sin que pase de junio, estaremos inaugurando las nuevas instalaciones de este centro de terapia.

Muchas gracias señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular su pregunta, la correspondiente al PAN, tiene el uso de la palabra el Representante Hiram Escudero Alvarez.

**EL C. REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO (Desde su curul).-** Con su permiso señor Presidente, señor Procurador señores funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, compañeros Representantes, amigos periodistas, señoras y señores invitados:

Deseo iniciar esta intervención coincidiendo con un concepto expresado al inicio de su comparecencia y que se contiene en nuestros principios de doctrina en el sentido de que la búsqueda de bien común se traduce en proporcionar a la sociedad en su conjunto y a cada una de las personas humanas las condiciones adecuadas para su bienestar físico y su desarrollo personal y espiritual, y dentro de estas condiciones es requisito indispensable la paz social y la seguridad pública.

Para preservar los valores sociales más caros y conseguir que se cumplan los presupuestos constitucionales de un estado de derecho, requerimos además de un poder judicial autónomo, probo y profesional, una procuración de justicia igualmente eficaz y cuidadosa de que su actuación se apegue al principio de legalidad.

La paz social requiere la clasificación cuidadosa de las conductas que las trasgreden, a efecto de que no se constituya un estado represivo pero tampoco se propicie ni la impunidad, ni la desproporción entre el daño y su sanción y, en todo caso, se persiga con valor irreemplazable la justicia.

Calamandrei afirma: "Para encontrar la justicia es necesario serle fiel, como todas las deidades se manifiesta solamente a quien cree en ella".

Consideramos que en un estado democrático el derecho penal sólo puede intervenir cuando resulte absolutamente necesario para proteger a los ciudadanos como último recurso, cuando otros medios resulten ineficaces para la preservación de los bienes jurídicos más trascendentes frente a las agresiones más intolerables provenientes de las conductas humanas.

Esa función protectora de los bienes jurídicos para lograr una ordenada convivencia social, se realiza a través de la imposición de penas y medidas de seguridad, pero cuando se obtienen los mismos resultados con medidas administrativas de ninguna manera se justifica tipificar una conducta.

No es con la tipificación de nuevas conductas como algunos pretenden, como se evita la comisión de actos antisociales o que atentan contra la tranquilidad y la paz pública, sino a través de medidas eficaces encaminadas a abatir los altos índices de impunidad. Por ello, preocupa la alarmante cifra de más de 13 mil órdenes de aprehensión dictadas por autoridad judicial competente, que a la fecha se encuentran sin ejecutar, aunadas al incontable número de actos delictivos que por desconfianza de las víctimas no son oportunamente denunciados, o que por ineficacia en su investigación no son cabalmente esclarecidos y no culminan con el ejercicio de la acción penal en contra de sus autores.

Si bien reconocemos que en los últimos meses ha habido una disminución importante en ambas causas de impunidad, todavía continúa siendo considerable la cifra, por lo que se requiere una mayor actividad y profesionalismo, tanto en la policía judicial como en el propio Ministerio Público; para eficientar su trabajo.

Consideramos que la lucha por alcanzar la seguridad pública debe ser integral y fundamentalmente encauzada a la prevención del delito. Por ello, aplaudimos la creación de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica, respecto de la cual efectivamente hemos insistido desde el inicio de esta II Asamblea, que las aportaciones realizadas por dicha dependencia a la fecha, demuestran su positiva contribución en ese sentido.

El que se conozca con certeza el crecimiento de los índices delictivos, los modus operandis y los

lugares y horas de mayor reincidencia, significa la posibilidad de combatirlos, pero estimamos también que la información y medios de que se dispone deben servir para la elaboración de programas dirigidos a otras dependencias e instituciones que coadyuven a la difusión e implementación de medidas preventivas de conductas antisociales.

En la coordinación de las actividades competentes en la materia, que deben dirigir esta Subprocuraduría, podrán encontrarse medios idóneos para que se implementen programas preventivos, pero debemos insistir en que de ninguna manera y bajo ningún pretexto estas medidas o programas pueden vulnerar el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Nos parece importante hacer una mención en lo referente a la permanencia de la institución y los altos fines que persigue. Efectivamente, hemos sido testigos durante muchos años de las modas que se practican con cada cambio del titular de la Procuraduría, lo que evita que programas que en muchas ocasiones son altamente positivos, desaparezcan o se olviden, empezando nuevamente un camino que no concluye. Por ello, coincidimos en la importancia de que el referente a la profesionalización del personal de la Procuraduría, o la creación de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica, por citar dos ejemplos, se hagan permanentes, por lo que insistimos en la necesaria revisión del marco jurídico que regula su funcionamiento, mediante la reforma y actualización de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En este mismo sentido, estamos ciertos de que la Reforma Política del Distrito Federal deberá abarcar la promulgación de nuevos ordenamientos que vayan acordes con el sistema democrático que queremos vivir y respecto del cual es imperativo que se perfeccione un sistema procesal que establezca plenamente el equilibrio entre las partes y salvaguarde el respeto a los derechos de audiencia y de defensa consagrados en el marco constitucional.

Nos parece positivo el criterio vertido en el cuerpo de su comparecencia, en el sentido de que se ha erradicado la práctica de las operaciones de las apelaciones virtualmente automáticas que correspondían a una actitud irracional, que atacaba el principio de economía procesal, y sobre todo, quebrantaba el espíritu y esencia misma de la



institución del Ministerio Público. Lo anterior, fortalece la doble función de la institución. Por un lado, como parte en el procedimiento, tener el carácter de acusador y por otra, en su calidad de representante de la sociedad de la que forma parte el inculpado, velar por la vigencia de los principios de legalidad, seguridad jurídica y el estricto cumplimiento de las formalidades esenciales del procedimiento en aras del imperio de la ley y la justicia.

El insigne procesalista Calamandrei, al referirse a la institución del Ministerio Público en su doble función señalaba: "Entre los oficios judiciales el más arduo me parece el del acusador público, el cual como mantenedor de la acusación habrá de ser parcial como un abogado, y como guardador de la ley deberá ser imparcial como un juez; abogado sin pasión, juez sin imparcialidad". Este es el absurdo psicológico en el cual el Ministerio Público si no tiene un exquisito sentido de equilibrio, está expuesto en todo momento a perder por amor a la serenidad, la generosas combatibilidad del defensor o por amor a la polémica, la desapasionada objetividad del magistrado.

Por todo lo expuesto, nos gustaría conocer sus puntos de vista sobre los planteamientos señalados.

Muchas gracias por sus comentarios.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, señor Procurador.

**EL C. LICENCIADO DIEGO VALADES RIOS.-** Muchas gracias, señor Presidente: Efectivamente en esta ocasión como hace poco más de un año, el Representante Escudero vuelve a plantear ideas sugerentes que sin duda alguna podrán ser analizadas en otras ocasiones, en éste y en otros ámbitos y que quizá desemboquen en lo que con mucha certeza señala, una nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Creo que efectivamente, es necesario institucionalizar a través del precepto normativo, aquello que va considerándose como adecuado para la evolución de una dependencia que como la Procuraduría ha tenido entre sus múltiples cualidades la de ir sumando progresivamente etapas de desarrollo que han dado como resultado una aptitud

-estimo- razonable en cuanto al servicio que debe ofrecer a la comunidad dentro de la que actúa. Bienvenida esa idea y ningún lugar mejor para expresarla que este mismo foro del que muy probablemente pueda surgir una iniciativa dirigida a los órganos, hasta este momento competentes para legislar en lo respectivo al Distrito Federal, a efecto de que se consoliden los avances y se abran nuevas opciones de organización.

Mil gracias por esta sugerencia que sin reticencia alguna secundo, ciudadano Representante Escudero. Pero hay más que se puede hacer y debe hacerse en materia legislativa.

Virtualmente, el otro gran punto que tocó el Representante Escudero se refiere precisamente a la existencia de 13 mil órdenes de aprehensión pendientes de ser cumplimentadas en el Distrito Federal.

Sabemos todos de la existencia de un precepto de gran importancia para la vida penal en el País, que es el artículo 119 de la Constitución y que establece precisamente que la posibilidad de ejecutar órdenes de aprehensión emitidas de una entidad a otra entidad, requiere de un procedimiento ciertamente demorado que consiste en la tramitación de los exhortos entre los diferentes poderes judiciales.

Es evidente que el constituyente de 1917 entendió que con ese precepto custodiaba celosamente el principio de la soberanía de las entidades federativas dentro del ámbito que le es propio a cada órgano de competencia que es la competencia espacial que le toca para no excederse de los límites de ese ámbito territorial. Pero sabemos también que en la actualidad es de un alta intensidad la movilidad que tiene la delincuencia, y que igual actúa en una entidad que se traslada rápidamente a otra, o que incluso sabedora o temerosa de que puedan ejercerse actos en su contra en un lugar en donde ya ha explorado exhaustivamente sus posibilidades de trabajo, se traslada a otro ámbito espacial donde sigue perpetrando actos constitutivos de delito.

Necesitamos, pues, modernizar también ese instrumental, porque si son 13 mil las órdenes de aprehensión pendientes de ejecutar en esta ciudad, podemos considerar que son muchos millares los que en general existen en el país. Y sobre

este punto vale la pena reflexionar, tanto con ustedes, como legisladores que son, puesto que la Corte ha establecido que la función reglamentaria es materialmente actividad legislativa, como con los integrantes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, la posibilidad de modificar los preceptos que en este momento repito, explicándose en su tiempo, requieren actualización en el nuestro, constituyen una limitación para el ejercicio de ciertas actividades, fundamentalmente el del cumplimiento de las órdenes de aprehensión, que tal y como estamos en este momento no permiten que se ejecuten fuera de nuestro ámbito jurisdiccional.

No quiere decir, desde luego, que vayamos a proponer o esté yo insinuando en este caso, que las autoridades de una Entidad puedan trasladarse a otras para dar cumplimiento a una orden de aprehensión, quiere decir simplemente que podemos establecer mecanismos más sencillos para que las órdenes de aprehensión expedidas por el juez de una Entidad Federativa vinculen en cuanto a su cumplimiento, no sólo a las autoridades de esa Entidad Federativa, sino que puedan ser cumplimentadas por autoridades de otras Entidades Federativas, dentro también, desde luego, de su ámbito espacial de competencia.

Suscita, pues, numerosas reflexiones el planteamiento hecho por el Representante Escudero, y fundamentalmente en tanto que lleva a hacer un planteamiento de carácter general, y es el de que efectivamente los cambios que tiene la virtud de establecer el sistema que en este momento tenemos y que consisten en que no se perpetúen los funcionarios en la función y que ya fueron referidos también por la Representante Salazar, no tenga, siendo ventajosos en cuanto a la no perpetuación de un funcionario, la desventaja de la discontinuidad de los esfuerzos emprendidos en cada uno de los tramos de la administración.

Por eso, señores Representantes, al inicio de la lectura del documento que presenté a su consideración, hice también una referencia en cuanto a que me ha preocupado de una manera muy especial dar continuidad a lo que en su momento iniciaron mis dos más inmediatos predecesores. A uno hice referencia expresa por lo que se refiere a la doble barandilla y a averiguación previa automatizada, y en el otro caso se han hecho aquí

referencias que yo apoyo y que también acojo con entusiasmo, acerca del funcionamiento de centros como el de CAVI, el de CAPEA y como el de Terapia para las Víctimas del Delito Sexual, que justamente habiéndose iniciado al principio de esta administración, deben no solamente preservarse, sino aumentarse en cuanto a su capacidad de trabajo y mejorar en cuanto a sus instalaciones y ensancharse en cuanto a sus posibilidades de expansión a otras actividades que realicemos aquí mismo.

Muchas gracias ciudadano Representante. Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular la réplica del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra a nuestro compañero el Representante Gerardo Medina.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES (Desde su curul).- No es propiamente una réplica, puesto que este cambio de impresiones y de opiniones entre Hiram Escudero y el Procurador se ha hecho a nivel de tesis, de doctrina y de comentario. Voy a aprovechar para hacer algunas preguntas.

Desde la antigüedad hasta nuestros días, señor Procurador de Justicia del Distrito Federal, licenciado Diego Valadés Ríos, el temor y no pocas veces el terror ante la fuerza bruta o los castigos por violar determinadas normas ha sido uno de los elementos más comunes para garantizar el orden o la estabilidad, como ahora se dice, en una comunidad.

Seguramente usted y las muchas personas cuitas que nos acompañan recordamos aquel pasaje de Ayac de Sófocles, en el cual Menelao daba como razón para negar a aquél el honor de una sepultura que en vida jamás había querido acatar leyes ni mandatos. Menelao sostenía que nunca serían obedecidas las leyes en ciudad en que no haya temor; que la ciudad donde se permita insultar y hacer lo que a cada uno le dé la gana, decayendo poco a poco de su florecimiento, se precipita en los abismos. Y concluía, haya, pues, siempre cierto saludable temor.

Viene a cuento esta cita, señor Procurador, sólo para tener presente de cuán lejos viene el temor o

el terror de los ciudadanos no tanto a las leyes y sus sanciones, lo cual puede ser, como decía Menelao, saludable, sino a quienes teóricamente representan una garantía para su seguridad la policía y la desconfianza en los órganos de supuesta procuración de justicia.

Después de reiterarle mi opinión de que la enorme carga del Ministerio Público sería menor si la policía preventiva cumpliera efectiva y honestamente con sus funciones, me voy a referir a cuatro asuntos de su competencia contenidos en dos documentos: la minuta de la reunión mensual última que usted tuvo el 13 de abril con nuestras Comisiones de Justicia y Seguridad Pública y el documento a que acaba usted de dar lectura.

El primero es el relativo a las llamadas agencias móviles del Ministerio Público, una de las cuales opera en la Plaza Garibaldi viernes, sábados y domingos y funcionó también durante la Semana Santa. El titular de esa agencia está asistido por dos patrullas de la policía judicial y un grupo de la policía preventiva. A decir del licenciado René González de la Vega, la sola presencia de esta agencia móvil del Ministerio Público, con ese apoyo, fue suficiente para que disminuyeran notablemente hechos delictuosos en ese lugar.

Nosotros no encontramos razón para una especial satisfacción por ese hecho. La pura presencia de las dos patrullas y de los agentes judiciales, sin necesidad de la agencia móvil del Ministerio Público, sería disuasivos, más que subconvincientes por temor, no por respeto.

En esencia, un aparato así, más que investigador de delitos, cumple funciones de prevención por intimidación, lo mismo en Garibaldi, que en cualquier otra parte de esta ciudad, en la que según sus propios números, se denuncia cinco delitos por minuto.

Segundo asunto, el del Ministerio Público Especializado. De los 120 licenciados en derecho originalmente convocados, no se sabe por quién ni con qué criterios, fueron seleccionados 70 y de ellos finalmente 50, ya perfeccionan conocimientos y aptitudes en el FBI y la policía de Connecticut, que si mal no recuerdo, tiene ubicado ahí a "New Cannan", donde un ilustre priísta, Carlos Hank González, tiene una fastuosa residencia.

Ni un minuto dudamos de la amplia capacitación que reciben y en la que estuvieron notables expertos de varios países extranjeros; lo que nos preocupa es lo siguiente:

Uno, estos agentes del Ministerio Público Especializado, se ocuparían solamente de los delitos más graves, según el licenciado González de la Vega. Ahora usted nos dice que su objetivo, página cinco de su Informe, será combatir de manera integral dos tipos de delito: el violento y el organizado.

Delitos violentos son muchos, y el delito organizado, lo mismo se puede referir a los "compradores de chueco", partes de vehículos, por ejemplo, que al narcotráfico, ¿querría usted precisar más lo que debemos entender como delito violento y delito organizado, para conocer exactamente los ámbitos reales de competencia de este Ministerio Público Especializado?

Dos, la especialización en sí misma es buena, como se puede constatar en medicina y otras ciencias. Pero sucede que en esta ciudad el Ministerio Público ha venido creando agencias especializadas en robo de infantes, delitos contra la mujer, entre los que recuerdo, y la que usted acaba de citar: la de doble barandilla; una, para delitos de querrela imprudenciales y los de competencia de la justicia de paz; y la otra, para delitos graves, como robos, lesiones y homicidios.

Página seis de su Informe. Si el Ministerio Público Especializado entra en funciones en junio próximo, ¿qué van a dejar a la segunda barandilla?

Tres, el licenciado Marcos Castillejos, en la reunión mencionada del 13 de abril reconoció que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal está obesa y habló de programas para adelgazarla, mencionando expresamente normatividad interna y a duplicidad

Sin embargo, con cinco agentes del Ministerio Público especializado a partir de junio, cada uno de ellos con seis agentes judiciales al mando, 300 en total, con instalaciones nuevas y su equipamiento humano y material correspondiente, con un grupo de apoyo psicológico para prevenir o atender casos de estrés o de fatiga que pudieran

derivar hacia las desviaciones lamentablemente tradicionales, ¿no se contradice el propósito de adelgazamiento en la obesa Procuraduría a su cargo?

Hoy serán 50 agencias del Ministerio Público Especializado. ¿Cuántas promociones semejantes tiene prevista mientras quiera el señor de Los Pinos que siga usted en el cargo?. ¿Cuántas agencias más especializadas serán creadas?

Cuatro, se dijo también en esa reunión que esos agentes del Ministerio Público Especializado tendría cada uno un máximo de tres asuntos con el objeto de evitar burocratizaciones y sobrecargas. Parece obvio que esas agencias del Ministerio Público Especializado quedarán rápidamente saturadas. ¿A donde irán las denuncias de delitos graves que tendrán que rechazar?. ¿A la segunda barandilla?. ¿Al cada día más postergado Ministerio Público tradicional al que de ordinario acude la gente?. ¿No sería más lógico que estas agencias del Ministerio Público Especializado comenzaran por distribuirse, aunque fuera de tres en tres, las denuncias de delitos graves rezagadas en el Ministerio Público ordinario?

Cinco, finalmente, respecto a este Ministerio Público Especializado. ¿No sería más congruente y sencillo que en lugar de hacer convocatorias personales periódicas a abogados para formarlos como agentes de este servicio la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal contara con una institución propia para esa formación por especialidades cuyos egresados se irían distribuyendo en un proceso fluido y natural a las áreas de su especialización?

Tercer asunto: El de la coordinación con órganos análogos de otras entidades.- La Procuraduría a su cargo cuenta con toda la información computarizada sobre agentes del Ministerio Público y agentes de la Policía Judicial. En el documento que usted nos leyó no hay referencia alguna al hecho de que los destituidos aquí, por ineptos o corrompidos, simplemente se colocan en otras entidades. ¿No hay en esta materia lo que en el medio laboral se conoce como lista negra en la que se consignan los nombres de los que no deben ser ocupados por tal o cual razón?

Nosotros creemos que en el propósito tan fundamentalmente importante de procurar justicia algo

así sería fundamental mediante los previos acuerdos consiguientes.

Cuarto y último asunto: El de la Policía Auxiliar.- Confirma usted en su Informe que la Procuraduría cuida que todos los elementos, 63 mil 500 a la fecha que prestan servicio de policía, tienen el perfil necesario para garantizar seguridad, entre ellos los de las policías bancaria, industrial y auxiliar. Eso está muy bien, pero aunque no es de su directa competencia, ¿sabe usted que quienes manejan esos cuerpos policíacos cobran a las empresas o instituciones que los contratan un mínimo de dos salarios mínimos y que a los individuos a sus órdenes les pagan sólo la mitad y se quedan con el resto?

No podría hacerse algo al respecto, a sabiendas de que esos policías explotados, difícilmente harán denuncias formales por miedo a perder el empleo o a otras represalias?

No lo fatigo más, señor Procurador. Agradecemos sus respuestas y comentarios que atenta y tal vez interesadamente han sido seguidos también por su equipo aquí presente, sorprendentemente silencioso dados los antecedentes de las comparecencias y tal vez incluidos dos que tres de los 320 pasantes de diversas carreras que cuidan en 63 agencias del Ministerio Público que las personas reciban un trato adecuado, becados por el PRONASOL, lo cual sesgada pero significativamente nos indica que Luis Donald Colosio se promueve también en el ámbito de su Procuraduría.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Procurador.

EL C. LICENCIADO DIEGO VALADES RIOS.- Muchas gracias señor Presidente.

Son muchas las ideas que suscita la exposición de don Gerardo Medina, comenzando por esa elocuente y eficaz cita de los temores, y terrores clásicos con relación al castigo y que no por clásicos han desaparecido y que no por clásicos deben ser, en todo caso, insuperables.

Ciertamente uno de los arquetipos de la sociedad occidental es el mundo clásico y ciertamente de ese mundo hemos tomado mucho de lo mejor que hoy tenemos, pero por fortuna también le podemos aportar otros elementos y uno de ellos es la

pérdida o la superación, para mejor decir, del terror o del temor, no al castigo sino a la autoridad.

Ciertamente hay desconfianza a lo largo de muchos años acuñada acerca de ciertos órganos de autoridad y ciertamente uno de los desafíos fundamentales de nuestra época no es sólo abatir esa desconfianza, sino tocarla en confianza, porque si bien el temor paraliza, la desconfianza hace otro tanto. Y, por eso, es importante que la recuperación de los procesos de confianza se produzca a partir no de una entrega abnegada y no razonada por parte de la ciudadanía hacia las autoridades, sino para una conquista que las autoridades hagan, alcancen y consoliden a partir de un trabajo decidido y honesto y de cara a la sociedad.

Creo sinceramente que en la medida en que se pueda dar esa respuesta a la sociedad y que se acepte de la sociedad no sólo la crítica, sino también la orientación y además de ello el acercamiento que corresponde a una progresiva sensación mutua de entendimiento, difícil en el ámbito de las áreas de seguridad, habremos de conquistar para la Ciudad de México algo que los ciudadanos necesitan tanto como las autoridades, porque si ciertamente para las autoridades en materia de seguridad el trabajar sin la confianza plena de la ciudadanía en un altísimo inconveniente que incluso limita anímicamente, también estimo que para la ciudadanía y en ese sentido independientemente de que ustedes sean Representantes y hoy muchos de quienes aquí estamos seamos funcionarios, somos, todos, ciudadanos y también para nosotros como ciudadanos es importante saber que nuestras autoridades y particularmente las que manejan aspectos tan delicados como los que se refieren a cuestiones vinculadas con la seguridad, actúan en términos de ley y actúan en términos de moral. Porque muchas veces en este ámbito de la procuración de justicia somos más proclives a hablar del orden y de la ley que hablar de los contenidos éticos fundamentales que condicionan, que limitan, que establecen las pautas de referencia de nuestro quehacer cotidiano.

Tenemos que respetar la ley y tenemos que hacerla respetar, pero también no podemos soslayarlo ni debemos hacerlo ahora si nunca más; hay un contenido ético en la función pública que debemos siempre tener presente y que debemos invocar con la frecuencia que cada caso haga necesario.

Don Gerardo Medina, acucioso analista de la sociedad, y en este caso de la Procuraduría, ha encontrado lo que pudieran ser algunos puntos contradictorios en el planteamiento hecho, con relación al Ministerio Público especializado, desde diversas vertientes: desde la vertiente de su competencia hasta la vertiente de su significación burocrática. ¿Contravendrá el Ministerio Público especializado el propósito de la doble barandilla? ¿Contravendrá la constitución de este cuerpo el propósito del adelgazamiento de la administración? Aparentemente --y esta es una observación aguda--, así podría pensarse de alguna forma.

¡Qué bueno, don Gerardo!, que me da la oportunidad de expresar ante la Asamblea que no es ese ni el propósito que se pretende alcanzar ni son esos, creo los resultados necesarios de la acción que realice y desempeñe en los próximos meses a partir de las próximas semanas el Ministerio Público especializado. ¿Por qué?. Porque efectivamente el Ministerio Público especializado surgió, primero, de una selección que se hizo y bien hace usted en preguntar cuáles fueron los criterios, se hizo una selección y en este caso no por ningún tipo de convocatoria pública, de abogados que ya estuvieran ocupados, que ya tuvieran un trabajo y que simplemente consideraran que esta opción no les iba a resolver un problema de desempleo, sino que les iba a resolver un problema de vocación.

De suerte que fuimos a buscar a personas que ya tenían un empleo, y de ahí los sacamos, planteándoles muy directamente si su interés profesional como abogados los podía conducir también a una actividad netamente pesquidosa y que se convirtieran en lo que en términos muy llanos podríamos denominar detectives, detectives con el ejercicio que corresponde al agente del Ministerio Público.

La respuesta fué muy atractiva desde el punto de vista de que muchos jóvenes --el promedio es de 28.5 años--, entre los cuales figuraban también un buen número de mujeres, 40 de los 120 del grupo original eran mujeres, se sumaron a este que en principio parecía un experimento y que hoy ya tiene los visos de una realidad. Los 120, una vez examinados en cuanto a su capacidad profesional, porque nosotros ya no podíamos subsanar eventuales deficiencias de carácter profesional en cuanto a su formación de abogados, y analizados también desde el punto de vista de su actitud vocacional en

cuanto a que realmente demostraran que querían dedicarse a la investigación criminal, nos permitieron determinar un grupo de 70 personas.

A estas 70 personas a quienes se les dio una beca durante cinco meses que concluye en mayo, se les dijo que competirían entre sí para ocupar lo único que teníamos, 50 plazas disponibles a efecto de que los mejores de los 70 se incorporaran a ese grupo de 50.

El proceso selectivo fue dándose hasta que se integró un grupo de una enorme cohesión, de un enorme entusiasmo, donde ya infortunadamente la proporción de mujeres y varones no observó la configuración original del grupo. Pero donde de todas formas están participando once mujeres junto con 39 hombres, exactamente en igualdad de condiciones en cuanto a capacidad profesional, en cuanto a aptitud vocacional, y en cuanto a ejercicio de la función que a ellos corresponde, y no van a desplazar a la barandilla que en este momento se ocupa de atender los delitos de carácter violento, por una muy sencilla razón: porque siendo efectivamente limitado el número de los agentes y más limitado aún el de casos que se les adscribirán para su solución, lo que se pretende es establecer nuevas formas de indagación policial en la ciudad que permitan que a ese grupo de investigadores lleguen fundamentalmente los asuntos que se consideren de una especial relevancia; no quiere decir que no sea de especial relevancia cualquier delito que afecte a cualquier ciudadano, eso desde el punto de vista ético. Pero hay algunos aspectos que tienen una magnitud sobresaliente por el impacto que ocasionan en el ánimo de la opinión pública o por el daño generalizado o generalizable que ocasionan justamente en el seno de la sociedad.

Por eso, se seleccionarán los asuntos que se darán a este grupo que siendo tres por cada uno de los 50, no permitirá que se atiendan simultáneamente en un momento determinado más de 150 asuntos, en el entendido de que por aspectos de carácter violento damos por presupuesto fundamentalmente lo que se refiere a homicidio y de que por aspectos concernientes a crimen o delito organizado, pensamos que podemos dar solución a una diversidad de delitos denunciados con una unidad de capacidad de investigación; esto es el delito organizado a diferencia del delito circunstancial u ocasional tiende a repetirse, justamente la exis-

tencia de esta área de política criminológica nos ha permitido identificar lugares, horarios, modus operandi y nos permite, por lo mismo, englobar en una sola investigación de carácter policial lo que puede constituir diferentes averiguaciones de carácter procesal, y una vez que nos dediquemos a aclarar cómo opera un grupo, dónde opera ese grupo, estaremos en posibilidad de resolver, resuelto un caso, una pluralidad de delitos denunciados, por una pluralidad de víctimas afectadas.

Así pues, la razón de que se proceda en esos términos, es la que comento a usted y a ustedes; desde luego, esto no es más que el primer grupo, dependiendo de los resultados, consideraremos la conveniencia de seguir adelante. Pero además, no solamente de los resultados locales dependerá que sigamos adelante localmente, sino que estamos ya en comunicación con diferentes procuradurías del país para determinar su interés acerca de capacitar a grupos semejantes a éste, a efecto de que seamos entre todos progresivamente más eficaces en el combate a un fenómeno que es enemigo común de toda la sociedad mexicana en toda la República Mexicana.

Y no queremos hacer crecer la burocracia; no queremos engrosar a la Procuraduría. Lo que queremos es utilizar los recursos con que actualmente disponemos en el orden de disponibilidad de plazas; no estamos debilitando otras áreas. Estamos simplemente racionalizando la utilización de los esfuerzos humanos que se llevan a cabo en este momento para que justamente podamos dar un mejor uso a los recursos humanos, materiales y financieros de que disponemos, para que lejos de convertirnos en una carga creciente para la sociedad, nos convirtamos -es nuestra esperanza- es un instrumento crecientemente útil para la solución de este segmento de problemas que la sociedad tiene y que se denomina seguridad pública.

No haremos listas negras, por otra parte, pero sí intercambiaremos información a efecto de que quienes han sido dados de baja y han sido sujetos a proceso, no sean incorporados posteriormente, sólo a áreas de seguridad. No incluimos en esto a quienes simplemente son dados de baja por razones administrativas, porque ahí los móviles son otros y entonces sí llevaríamos el castigo administrativo a un nivel que rebasa el de las posibilidades constitucionales.

Y en cuanto a la policía auxiliar, estimo que desempeña una función importante, fundamentalmente la de ofrecer a la ciudadanía un servicio útil, aunque como usted mismo me dijo, este no es un tema que no corresponda a mi campo, pero acerca del cual me atrevo a hacer una opinión, realiza un trabajo útil para la ciudadanía en cuanto a que se trata de un servicio profesional y controlado, y que tiene una ventaja, y es la de que si en cuanto a la administración se obtienen mayores ingresos que lo que representan los egresos correspondientes a los salarios de los integrantes de la Policía Judicial, es porque también la propia administración de esta policía auxiliar no pende sobre los contribuyentes, porque sería sumamente injusto que los contribuyentes pagaran a un órgano de administración del que sólo se pudieran beneficiar aquellos que solicitan un servicio específico y por el cual adicionalmente pagan.

Quiero, con esto, si el señor Presidente me lo permite, concluir con una reflexión a la que daré lectura, y que dice así: El reconocimiento al pluralismo político real ya no es sólo una frase. Es el motor de los cambios a través del debate y la confrontación, el diálogo y la concertación con el ánimo y la voluntad de admitir que el otro puede, efectivamente, tener la razón. Cito textualmente un párrafo de los muchos citables, que a lo largo de su vida parlamentaria ha expresado don Gerardo Medina, y yo me atrevo, rompiendo acaso un poco los términos de la comparecencia para la que fui requerido, señor Presidente, mencionar en esta ocasión, como un homenaje al que le han tributado en esta Asamblea a don Gerardo, y al que yo con toda modestia también me sumo, como reconocimiento a un mexicano distinguido.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la Representante Carolina O'Farril L.

**LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRILL TAPIA (Desde su curul).-** Licenciado Diego Valadés:

La Institución Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha venido teniendo avances importantes en lo que a procuración de justicia se refiere, en los últimos años.

Hemos tenido Procuradores que han modernizado los métodos para intervenir en la persecución de los delitos, en la protección de los menores incapaces y en el cuidado de la correcta aplicación de las medidas de política criminal, en referencia a la sociedad.

En la actualidad, todo ello debe garantizar que se respete el principio de legalidad y el referido a los derechos humanos y de los que violan las normas, así como la reparación del daño y las medidas preventivas y de reintegración a la sociedad, a las víctimas y a sus agresores.

Es evidente que al escuchar su intervención en el Pleno de esta Asamblea ha quedado manifiesto el intenso trabajo que ha realizado la institución que usted preside desde junio del año pasado; usted y sus colaboradores en menos de un año han sentado las bases para una mayor seguridad para los habitantes de la Ciudad de México. Los resultados los veremos en un futuro cercano.

Deseo agradecer a nombre de mi partido, el Revolucionario Institucional, las exhaustivas reuniones mensuales de información que hemos tenido con usted los miembros de la Primera y Segunda Comisiones de este órganos de representación ciudadana, que nos hace creer que estamos ante la presencia de un funcionario diferente, que a través de esas reuniones demuestra el interés por incrementar la participación de este órgano parlamentario, así como la corresponsabilidad que debe existir entre gobierno y sociedad; también porque mucho de lo que usted ha informado ha sido producto de las peticiones que como órgano plural hemos planteado. Ojalá muchos funcionarios del Departamento del Distrito Federal incluyeran como práctica cotidiana la información permanente a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como lo hace la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La creación de la supervisión general de servicios a la comunidad surge como una respuesta a la necesidad de la confianza en el orden jurídico y la certeza en la procuración de justicia, pero también resultado de la creciente participación de la ciudadanía; participación que no se ha dado ni en todos los medios por igual ni en todas las acciones donde su presencia modifique las leyes, las conductas de funcionarios, a los partidos políticos, a

los representantes vecinales, pero que en forma creciente en este gobierno de Carlos Salinas de Gortari se ha intensificado y valorado su intervención.

Ejemplos son muchos los que podríamos describir, pero baste uno, el que nos ocupa el día de hoy. Para tener mayor seguridad en la ciudad se requiere de acciones conjuntas entre ciudadanía y gobierno; para que se procure mejor la justicia para el habitante de esta ciudad se requiere que nos alejemos de la impunidad y se denuncien todos los hechos delictivos; se precisa, en fin, un vínculo más estrecho entre todos los sectores de la sociedad y el gobierno y de los partidos y representantes populares debemos supeditar sus acciones a lo que la comunidad nos demanda.

Todo ello se ha manifestado en su Informe en la relación con la Cámara de Diputados y con la Asamblea, con los programas de sensibilización a la comunidad, con la creación de los Consejos Consultivos Especializados de carácter plural en los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar; en el CAPEA, en el CAVI, estos últimos creados a principios de esta administración; con el Consejo Consultivo de la Ciudad, con la participación que ha tenido usted con diversas agrupaciones civiles y vecinales y de abogados y con líderes de opinión.

Ojalá esto fuera suficiente, pero no lo es. Es sólo un principio que debe incidir más intensamente en la sociedad y sobre todo en lo interno de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Si bien es cierto que los niveles de mandos superiores está muy unificada la actuación, ello no sucede igualmente en los otros niveles de mando; diariamente la ciudadanía se queja de que las modificaciones que se dan en beneficio de la Procuraduría en muchos casos sólo sirve para reprimir a la ciudadanía o para que funcionarios deshonestos se benefician. Por ello, resulta más importante para la población las notas periodísticas que relatan que se detuvieron a varios policías o Ministerios Públicos y en algunos casos a jueces, que aquellas que contribuyen a modernizar, reorganizar o reestructurar la institución, y se diluyen las acciones de elementos dedicados que reciben estímulos y premios por su actuación.

En la reunión que las Comisiones Primera y Segunda de ésta Asamblea, tuvimos con usted el 13 de abril del presente año, se nos informó que del 100% de las quejas recibidas a través del buzón del Procurador el 41%, se debe a tardanza en el servicio, el 15% a malos tratos; el 11%, por negación del mismo; el 7%, por falta de información; el 6%, por tardanza en la integración de la averiguación; el 9%, por parcialidad en la autoridad; y el 11%, por abuso de ella misma.

En las giras de trabajo que ha realizado el Senador Manuel Aguilera Gómez como Presidente del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal, en los diferentes distritos, pudo confirmar que uno de los reclamos más sentidos de la sociedad civil, según siendo la necesidad de mejorar la seguridad pública y corregir los sistemas de procuración e impartición de justicia y muy especialmente la justicia de barandilla; como resultado, se creó la Asociación Civil Ciudadanos por la Justicia; su primer efecto fue el reglamento gubernativo de justicia cívica para el Distrito Federal, que ha sido presentado en el Pleno de esta Asamblea de Representantes para su análisis y discusión.

Ahora, una servidora, refiero los planteamientos de más de dos mil miembros registrados integrados en esta organización: Diputados Asambleístas, estructura territorial del PRI, condóminos, alianza para la tercera edad, congreso de mujeres por el cambio del Distrito Federal, Frente Juvenil Revolucionario. Y de mis compañeros de la Fracción Parlamentaria a la que pertenezco, le manifiesto, señor Procurador:

La Procuraduría como lo aseveró usted, es un ejemplo de esfuerzos sucesivos que fructifican en la mejor realización de la función que la ley y la sociedad le asignan. Es evidente que el esfuerzo realizado en este último año de trabajo de la institución, ha estado enfocado principalmente al rubro de la seguridad pública; cimentando una infraestructura de coordinación entre instituciones y ciudadanos; ya se ven los primeros resultados.

Respecto de la función de procuración de justicia, de defensa del orden jurídico, de vigilancia de la legalidad, de la puridad procesal en los numerosos juicios de interés de la sociedad, del patrimonio estatal o de las personas marginadas que se



encuentran indefensas, también se ven análisis iniciales al estatuirse el Comité de Normas, integrado por penalistas reconocidos, cuya finalidad es la compilación de un sólo documento de la normatividad interna, así como la revisión y en su caso actualización, acorde a las últimas reformas, a los ordenamientos penales. Esto propiciará la uniformidad de criterios, Esencial para institución del Ministerio Público, así, como otro resultado de antecedentes de procuración, es la creación de la Comisión para la Prevención del Delito, que permite establecer compromisos y mecanismos de coordinación y concertación con diferentes representantes de sectores privados, sociales y públicos. Aquí, señor, le solicitaría, fuera incluida la Asociación de Ciudadanos por la Justicia, ya que sería muy importante al tratarse no sólo de prevenir a la víctima, sino de disuadir a los delincuentes y esta Asociación y nuestro Partido sería un punto importante de difusión.

También, el haber implantado el Programa para la Creación del Ministerio Público Especializado afirma la función penal del Ministerio Público, de representación de la sociedad que se ve ofendida, lesionada o molestada por una conducta ilícita que impide la tranquilidad y el buen orden dentro de ella.

En virtud de que usted ha dicho que se debe seguir combatiendo problemas como la impunidad, la corrupción, y el desahogo administrativo y por ser un reclamo reiterado, constante y que irrita de manera notable a la ciudadanía del Distrito Federal, le solicito a nombre de mi partido y de ciudadanos por la justicia que la prioridad subsecuente para éste, llamémoslo así, su segundo período de su encargo, sea la procuración de justicia, sin, desde luego, dejar de vigilar que todos los planteamientos de seguridad se continúen. Quiero reiterarle, importantísimo, que el compromiso sea la procuración de justicia y especialmente en agencias del Ministerio Público, en la policía judicial, en la vigilancia de los procesos, partiendo de la base consignada en el artículo 21 de nuestra ley fundamental, introducida por el Constituyente de Querétaro, en la que se otorga una verdadera participación al Ministerio Público en la investigación de los delitos en el ejercicio de la acción penal, para evitar los abusos otrora de los jueces porfiristas.

Esto es lo que tenemos que rescatar. Tenemos

que recuperar la confianza de la ciudadanía en la institución del Ministerio Público, en la impartición de justicia. Sólo así ya no recibiremos los reclamos constantes de abuso de poder, de parcialidad, de falta de información o de malos tratos.

Por su respuesta, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el ciudadano Procurador.

**EL LICENCIADO DIEGO VALADES RIOS.-** Muchas gracias, señor Presidente.

El planteamiento que hace la Representante O'Farrill desde luego atiende a lo que es un viejo reclamo, a lo que es una vieja exigencia y a lo que se tiene que convertir desde luego en una creciente realidad.

En México se ha venido dando una transformación paulatina de los procesos de procuración y de impartición de justicia. No puede desde luego desconocerse que la actualización de nuestras instituciones en ambos aspectos ha sido virtualmente una constante a partir de la elaboración de la Constitución de 1917 y que ha atendido fundamentalmente en las diferentes etapas a diferentes problemas, sea el problema concerniente a la profesionalización de los responsables de la procuración e impartición de justicia, sea el facilitar mecanismos de acceso a la justicia, sea el de mantener nuestras normas, particularmente las de carácter penal, adecuadamente actualizadas para que sustituyan viejos prejuicios por nuevas formas de readaptación del delincuente a la sociedad.

También es cierto que si hemos tenido este avance, es indispensable, primero, no truncarlo por equivocaciones en el camino y, segundo, no dejarlo sin una secuencia adecuada para que sigamos progresando y prosperando por un camino en el que todos estamos involucrados.

Aquí en la Cámara de Diputados ha sido tema de discusión el de la Ley de Seguridad. Ya he hecho referencia a ella y puedo decir con enorme satisfacción, como ciudadano mexicano simplemente, que a diferencia de otras leyes de seguridad como la que dio lugar a una reforma penal en Alemania en 1975, a la llamada Ley Real en Italia en 1976,

a la llamada Ley de Seguridad de Francia en 1981 o a la llamada Ley Por Fuera de España en 1991, se ha tenido presente organizar justamente un instrumento normativo adecuado a la preservación de dos valores supremos: el de la seguridad de los individuos y el de la libertad de los individuos o, leído en términos colectivos, el de la seguridad de la sociedad y el de la libertad de sus componentes.

Este ha sido un avance producto de una deliberación inteligente sostenida a lo largo de meses por quienes han participado asiduamente en el proceso de elaboración del proyecto que corresponde, pero faltan efectivamente aspecto que abordar en el campo de la procuración y en el campo de la impartición de la justicia.

No me toca pronunciarme sobre este segundo aspecto, pero sí sobre el primero, y me toca en esa medida decir, y atiendo solamente a la instancia que sobre este punto ha hecho durante su exposición la representante O'Farrill, que justamente en materia de procuración de justicia solamente estamos viendo una de las múltiples vertientes que tiene el ejercicio de la justicia en el país y en especial en México.

Hemos visto efectivamente lo que concierne a las formas de reorganización de la Procuraduría; hemos visto lo que concierne a las formas de reorganización de otras áreas de justicia y de su respectiva interconexión, pero no hemos visto que después de todo quienes hacen actuar a las instituciones de procuración de justicia son los ciudadanos y muchas veces a través de ellos sus abogados. No hemos encontrado un punto de conexión entre la formación del abogado, el ejercicio de la abogacía en representación de los intereses de los individuos y de la sociedad y los órganos que institucionalmente tienen como fundamento y como cometido procurar e impartir justicia. Aquí, en eso sí coincido con la Representante Carolina O'Farrill, tenemos un déficit que hemos acarreado por mucho tiempo y un déficit que tenemos que superar.

Mucho se tiene que avanzar para que superemos del concepto de leyes que constituyen verdaderos arcaos, en leyes que sean de tal suerte accesibles y sencillas que pueda manejarlas el ciudadano, sin necesidad de mayor información que la que resulta de saber leer y escribir.

La simplificación normativa pues es un aspecto importante, pero mucho también tendremos que ver con ese aspecto crucial para la vida de una sociedad que aspira crecientemente a la justicia y que es el ejercicio ordenado, libre pero también responsable de la abogacía; muchas veces y varios de los abogados aquí presentes lo sabemos, lo que cuenta es qué tanto podemos utilizar los arbitrios o los instrumentos, para mejor decir, que la ley nos proporciona, fundamentalmente para que manteniendo activo un proceso tengamos también presente a un cliente.

No estoy haciendo de ninguna manera imputaciones que redunden en una falta de consideración hacia el gremio al que pertenezco y pertenecen muchos de los presentes, justamente puedo decir que la abogacía mexicana por su capacidad profesional y por su probidad generalizada es una abogacía altamente respetada, pero quiero decir, sí, que una serie de instrumentos otorgados para defender el interés de los particulares son en muchas ocasiones utilizados para diferir la satisfacción del interés de los particulares en la medida que se prolongan juicios innecesariamente.

En el caso de la Procuraduría puedo también decir que muchas veces el instrumento de la denuncia se utiliza para que la Procuraduría funcione como una especie de entidad cobradora, cuando el promovente muy bien sabe que la instancia correspondiente no es la penal, sino la civil. Esto es importante que también lo reconozcan los abogados y lo conozcan los ciudadanos; de suerte que no se sature innecesariamente uno de los instrumentos de la justicia que el dé la procuración de la justicia, en detrimento de la satisfacción de los intereses legítimamente agraviados y en detrimento de otros intereses que sí se tienen que ventilar forzosamente por la vía penal.

Efectivamente creo que el énfasis en la promoción de la justicia debe acentuarse, que no solamente debemos simplificar procedimientos, que no solamente debemos promover entre los colegas abogados una mayor responsabilidad en el ejercicio de las promociones que formulán ante los órganos de procuración, que no solamente debemos modernizar el funcionamiento del Ministerio Público como se está intentando, sino que debemos ir consolidando paulatinamente todo un fenómeno de cultura, de seguridad y de cultura de justicia que son indispensables para que los

ciudadanos por su propio interés y recursos sepan también defender sus propios derechos.

Muchas gracias Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Corresponde la réplica del Partido Revolucionario Institucional al Representante Carlos Hidalgo.

**EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES (Desde su curul).-** Con su venia, señor Presidente.

Señor licenciado Diego Valadés, señoras y señores Asambleístas, amigos de los medios de difusión:

Nos es muy grato, señor Procurador, continuar con usted en el Pleno de esta representación popular, el ininterrumpido diálogo que en forma respetuosa e institucional, mes a mes hemos tenido los miembros de las Comisiones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia de esta II Asamblea de Representantes, encabezadas por sus respectivas Presidentas, con los más altos funcionarios de esa Procuraduría encabezados por usted.

Cabe señalar que en dichas reuniones hemos recibido respuesta detallada a todos los cuestionamientos que los Representantes le hemos planteado, además de la información pormenorizada de los logros que el día de hoy, en forma tan condensada pero tan clara, nos ha entregado lo mismo en su exposición inicial como en las respuestas que ha dado a las preguntas de mis compañeros Asambleístas.

En dichas reuniones fuimos palpando el avance de su compromiso inicial de 20 puntos, que se cumplieron en el plazo señalado de seis meses, el 18 de enero del presente año, fecha en la que estableció diez nuevos compromisos. Por eso no nos es extraño el que el día de hoy nos presente los logros y avances que se han alcanzado en materia de organización 15 importantes rubros y de coordinación cinco no menos importantes, destacando entre los primeros la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica, los Ministerios Públicos Especializados, la Supervisión General para la Defensa de los Derechos Humanos, la participación de la ciudadanía en el

proceso de reestructuración de la propia Procuraduría, y en materia de coordinación la establecida con instituciones de educación policial y de servicios periciales y con otros cuerpos policiales, con Universidades, escuelas de estudios superiores y colegios de profesionistas, el sistema de control de los servicios privados de seguridad y desde luego, la relación permanente con la Asamblea de Representantes.

No dejar de resaltar una frase de su Informe que revela toda una filosofía: "La tarea pública exige continuidad en el esfuerzo", dijo usted. Y el reconocimiento que hace de sus antecesores, así lo ratifica.

Señor Procurador, reconocemos que hay avances, pero sobre todo, que hay apertura para el diálogo que nos permita, en el ámbito de nuestras respectivas responsabilidades, cumplir con los habitantes de nuestra Ciudad de México.

Por todo lo anterior, quiero con usted, señor Procurador, hacer algunas reflexiones y hacerle posteriormente algunas preguntas cuyas respuestas anticipadamente le agradezco.

Es cierto, como usted afirma, que la seguridad es una de las tareas esenciales del Estado, y en consecuencia, tratar de abatir los índices delictivos de ninguna manera será tarea fácil en ningún conglomerado social, y menos aún en una ciudad de la magnitud de la nuestra.

Aún cuando hay quien afirma que las estadísticas son engañosas y que no debemos hacer caso de comparaciones con otros continentes, países y ciudades, estimo que tales estudios son de vital importancia para dar tranquilidad y confianza a la ciudadanía.

Uno de mis compañeros que me antecedió en el uso de la palabra, no sin razón señalaba su inquietud porque en la Ciudad de México hay 1,662.3, para ser exactos, delitos por cada cien mil habitantes.

Sin embargo, para complementar y no sacar de contexto esta información, es conveniente señalar que por ejemplo en Nueva York en lugar de los mil 600 que tenemos aquí, Nueva York tiene nueve mil 236; San Francisco 9 mil 383; Los

Angeles 9 mil 730; Washington 10 mil 768; Houston 10 mil 824 y Miami 18 mil 393 por cada 100 mil habitantes.

Estos estudios nos fueron entregados en una de esas múltiples reuniones que hemos tenido con ustedes. Estos datos comparativos obtenidos mediante la aplicación de normas internacionalmente aceptadas y proporcionados por organismos indubitables, aunados a los que usted hoy nos ha proporcionado y que reflejan que el índice delictivo del último cuatrimestre es el más bajo de los últimos años, no se refleja en credibilidad y confianza de la ciudadanía.

Ha habido años con mayores índices delictivos y sin embargo, la ciudadanía no ha sentido ni manifestado el alto grado de inseguridad y desconfianza con que se expresan en la actualidad, por lo que considero que parte de la responsabilidad social de la Procuraduría, de nosotros Asamblea de Representantes y de los medios de comunicación, radia en encontrar los caminos necesarios para llevar tranquilidad social a toda la comunidad.

Por lo anterior, pregunto a usted sobre la conveniencia de que la Procuraduría, Asamblea, íntimamente vinculados con todos los medios de comunicación social, diseñen y establezcan un sistema de difusión que permita que toda esta información llegue en forma sencilla a toda la población como un medio para recuperar la confianza popular en los órganos de prevención delictiva y de procuración de justicia a efecto de que la vida ciudadana no sólo tenga seguridad, sino que además parezca que tiene seguridad.

¿Considera usted que debido a las reformas que se hicieron recientemente al Código Penal, así como las acciones y operativos llevados a efecto por la Procuraduría a su cargo y la Secretaría de Protección y Vialidad, son factor o han sido factor importante en la disminución de estos índices delictivos?

¿Considera usted señor Procurador que la llamada cifra negra de delitos, es decir aquellos no denunciados, ha disminuído en la misma proporción que los hechos delictivos?

Por último señor Procurador: Desde hace años se ha venido hablando de la capacitación y profesio-

nalización del Ministerio Público y de la Policía Judicial. Hoy ha hablado usted del Ministerio Público especializado y de la creación de dos nuevas áreas, la de la Defensa de los Derechos Humanos, cuya ley por cierto será discutida en la Cámara de Diputados en ésta y en la próxima semana; hablaba yo de dos áreas nuevas, la de la Defensa de los Derechos Humanos y la de la Política Criminológica.

¿Considera usted que estos tres pilares tan importantes entre los quince que usted señaló en materia de organización y de coordinación, considera usted que este trípode vital son un paso trascendente y por qué en la prevención del delito?

Con el firme deseo de que la comunicación entre la Procuraduría y la Asamblea de Representantes no sólo continúe sino que se fortalezca, le agradezco sus respuestas y comentarios, señor Procurador.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al licenciado Diego Valadés.

EL C. LICENCIADO DIEGO VALADES RIOS.- Muchas gracias señor Presidente: Efectivamente, Representante Hidalgo, este trípode al que usted señala en la parte final de su exposición es clave para restablecer las condiciones de combate eficaz al delito. Pero son efectivamente muchos los factores que se deben considerar y son muchos los aspectos hacia los que debemos en lo sucesivo tener una proyección.

Creo que el planteamiento que usted hace de que entre las diferentes áreas de representación política y social de actividad administrativa y de participación en el mundo de la comunicación cooperen y se integren para dar a conocer las realidades imperantes en México, muchas veces cotejadas con las de otros ámbitos. Puede contribuir no sólo a restablecer lo que usted señala como la confianza necesaria, sino a definir las nuevas acciones que debemos entre todos realizar en materia de consolidación del combate a la delincuencia y en general a la impunidad en la Ciudad de México.

Usted mencionaba diferentes indicadores que permiten establecer cotejos, ciertamente en este

caso favorables a la Ciudad de México, con otros lugares del mundo.

Ocurre, sin embargo, que las razones por las cuales se produce un mayor índice delictivo donde teóricamente debería ser menor o viceversa, ha sido muy difícilmente explorada por los criminólogos más experimentados.

Por eso, cuando en la parte final de mi exposición ante ustedes hice referencia a ese nudo de problemas que en cada sociedad condicionan las características mismas de la delincuencia, me alejé significativamente de lo que puede considerarse la criminología clásica o convencional para ir a lo que en este momento, en la mayor parte del mundo se considera fundamental, y es que los fenómenos concernientes a la causa y a la forma de expresión de los delitos tiene peculiaridades prácticamente en cada sociedad.

Las explicaciones globales ya no funcionan. Las tesis que sostenían que solamente los elementos de carácter social y económico estaban en el origen de las mayores o menores posibilidades de delincuencia, no son en este momento las que pueden verificarse con verosimilitud o con pruebas empíricas adecuadas.

Si así fuera, uno no podría explicar por qué Luxemburgo ha tenido en los últimos diez años un crecimiento del 172% de sus índices delictivos; Holanda, del 60 y Bélgica del cinco, cuando se trata de tres países no solamente vinculados por la proximidad geográfica, sino donde además los niveles socio-económicos son altamente homogéneos.

Tampoco se podría entender dentro de ese mismo sistema comparativo, que Finlandia tuviera un incremento en estos diez años del 146% de su delincuencia, mientras que Noruega lo tiene del 86 y Suecia del 25, siendo también países con una gran homogeneidad económica y demográfica; y menos se entendería que Inglaterra tuviera un incremento anual, digamos, un incremento en estos diez años, del 60%, mientras que Escocia lo tiene del 40%, estando en la misma Isla.

Las razones, pues, son muy complejas. Es -repítese nudo de problemas que todos tenemos que ir

desatando, y no vale aquí considerar este nudo como gordiano y que podamos romperlo de un tajo.

No, justamente lo que necesitamos no es de la impaciencia, sino de la paciencia; no es de la rapidez para decidir medidas, sino las de la prudencia para aquilatarlas y adoptarlas; no es de la decisión de uno que da el sablazo, sino de la decisión de todos que asumimos la decisión.

Eso que usted plantea, Representante Hidalgo, creo que es el gran desafío de la ciudad para el futuro, que podamos, sensata y razonablemente explicarnos el por qué de nuestra evolución delictiva; entender por qué en 1930 una de cada 30 personas que eran víctimas de homicidio, era mujer, y por qué en 1990 una de cada siete personas víctimas de homicidio, es mujer.

Que entendamos por qué hoy el 90% de las mujeres que sufren lesiones, lo hacen por golpes, y el 60% de los hombres, por la misma causa: por qué el 75% de las mujeres fallecen por golpes, y por qué el 30% de los hombres fallecen por la misma causa.

Necesitamos ahondar en la realidad criminológica de nuestra ciudad para seguir encontrando las salidas adecuadas. Hemos dado ya los primeros pasos, pero son eso: los primeros pasos.

No crea que es por falsa modestia que les digo que falta mucho por hacer, porque con cierta arrogancia les digo que si falta mucho por hacer, es porque ya algo se ha hecho. Y si algo se ha hecho, señores, quiero dejar aquí mi reconocimiento, ha sido por la comprensión y por el apoyo de esta Asamblea de Representantes.

Agradezco mucho la oportunidad que me han dado de estar con ustedes y de explicar las razones de la Procuraduría.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señores Representantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia agradece a nombre propio y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal la presencia del señor licenciado Diego Valadés Ríos, Procurador Ge-

neral de Justicia del Distrito Federal, y reconoce la seriedad, el conocimiento de la problemática de la ciudad, el esfuerzo realizado para mejorar las condiciones de seguridad, la lucha frontal contra la impunidad y el empeño por el respeto cabal de los derechos humanos que caracterizan los esfuerzos del Procurador y subyacen en las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron planteadas.

Para acompañar al ciudadano Procurador en el momento en el que desee retirarse del salón, se designan en comisión a los siguientes Representantes: Gerardo Medina Valdez, Jaime Larrzábal, Belisario Aguilar, Carmen Bustamante y Juana García Palomares.

**LA C. SECRETARIA.-** Se ruega a los señores Representantes ocupar sus lugares para continuar con la Sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que habrá de coordinar los trabajos de este cuerpo colegiado durante el período comprendido del 16 de mayo al 15 de junio de 1993.

Antes de proceder a dicha elección, se pregunta a los Coordinadores de los Grupos Partidistas si alguno de sus Representantes desea hacer uso de la palabra respecto a dicha elección.

La Representante Juana García Palomares.

**LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.-** Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas: He solicitado hacer uso de la palabra en estos momentos en los que nos tocará elegir la Mesa Directiva que habrá de dirigir los trabajos de este Segundo Año de sesiones de nuestra Asamblea, y lo hago porque posiblemente si hubiera pedido la palabra para hechos, el Presidente con toda razón, apegado al Reglamento, me la hubiera negado. Por ello les solicito a ustedes su comprensión con el objeto de que podamos atender los planteamientos que a continuación les haremos:

Hago uso de la palabra en mi carácter de Coordinadora del Grupo Partidista del Partido del Fren-

te Cardenista de Reconstrucción Nacional en primer lugar por obligación, y en segundo lugar, porque creo que este recinto, que esta representación en la cual convergemos 66 Representantes de seis partidos políticos, merece respeto.

El día de hoy aparecieron en la prensa nacional, en los periódicos Excelsior, El Sol de México, Novedades y La Afición, notas que si cayéramos en la suspicacia, podríamos interpretar, provocadas por un boletín, en el que se establece, al menos en lo que respecta a nuestra fracción, que los cinco integrantes de este grupo partidista hemos, continuamente, faltado al Reglamento dado las ausencias que se observan en este órgano.

En ese sentido, nosotros pensamos que no es posible, como hemos reiterado aquí en diversas ocasiones, que a esta Representación se le trate, en este caso, estas notas que aparecen, no conocemos el origen, decíamos posiblemente sea un boletín, estamos especulando y para no especular solicitamos al Presidente de esta Asamblea que preside esta Mesa Directiva, gire instrucciones a efecto de que se conozca cuál es el origen de estas afirmaciones. Porque no puedo en mi carácter de Coordinadora, al menos de nuestro grupo, aceptar estas informaciones que desde luego pensamos no es culpa de la prensa; a la prensa se le dio esa información y en ese sentido parece el día de hoy esta nota.

Yo ruego al Presidente de esta Mesa Directiva, al compañero Campa, que cumpla con su papel de Presidente e investigue cuál es el origen de estas afirmaciones que aparecen el día de hoy en la prensa. Porque como decíamos, suponiendo que en el caso mío como Coordinadora podría decirse que efectivamente hay algunas ausencias, ruego se comuniquen con el Presidente de la Comisión de Gobierno, a quien en reiteradas ocasiones, motivada por mi responsabilidad como dirigente política del Comité Central de mi Partido, he tenido que cumplir con otras obligaciones, pero el Presidente de la Comisión ha sido informado, posiblemente no lo he hecho por escrito, pero si aquí se acuerda que apegados totalmente al Reglamento informémos por escrito cuando no podamos estar en las Sesiones, lo haremos. Pero si nos parece compañeros Representantes, que al menos en nuestro caso, los 285 mil ciudadanos del Distrito Federal que nos dieron su voto y que por

lo tanto motivan la presencia del Partido del Frente Cardenista en esta Representación, merecen ser informados verazmente.

En ese sentido, vuelvo a repetir, solicitamos que se investigue, que revise en el pase de lista, cuál es el comportamiento de los miembros de mi Grupo Partidista y se informe a la opinión pública verazmente sobre esta situación; de lo contrario, compañeros, estamos convirtiendo esta Asamblea en un espectáculo. ¿A quién le interesa degradar a la Asamblea?. ¿Qué acaso lo que ha servido como antesala para que pueda ser la Asamblea Legislativa, debe ser manipulada, debe de deformarse su comportamiento?. Nosotros pensamos que no. Que esta Asamblea merece respeto y como integrantes de la misma, solicitamos al Presidente nuevamente pueda atender esta solicitud.

Muchas gracias por su comprensión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se toma nota de la solicitud.

Se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva. Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y reparta las cédulas de votación. Y proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia, a efecto de que los ciudadanos Representantes pasen a depositar su voto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: una cédula a favor de:

Presidente; Demetrio Sodi de la Tijera, Vicepresidente; Jorge Alberto Ling Altamirano, Vicepresidente; Eugenio Lozano, Vicepresidente; Jorge Schiaffino, Vicepresidente; Jaime del Río, Secretario; Carlos Hidalgo, Secretario; Ramón Chorenfo, Prosecretario; Carlos Arriaga, Prosecretario; Juan José Osorio.

Una cédula de votación:

Presidente; Oscar Ramírez Ayala, Vicepresidente; Rosa María Hernández, Vicepresidente; Adela

Salazar, Vicepresidente; María Valdez, Vicepresidente; Clemente Sánchez, Secretario; Pablo Gómez, Secretario; Juan José Osorio, Prosecretario; Eduardo Escobedo, Prosecretario; Alejandro Rojas.

Una cédula a favor de:

Presidente; Oscar Mauro Ramírez Ayala, Vicepresidente; Rosa María Hernández, Vicepresidente; Adela Salazar, Vicepresidente; Eugenio Lozano, Vicepresidente; María Valdez, Secretario; Pablo Gómez, Secretario; Juan José Osorio, Prosecretario; Eduardo Escobedo, Prosecretario; Alejandro Rojas.

Cinco cédulas a favor de:

Presidente; Oscar Mauro Ramírez Ayala, Vicepresidente; Máximo García Fabregat, Vicepresidente; Adela Salazar Carbajal, Vicepresidente; María Valdez Romero, Vicepresidente; Patricia Garduño Morales, Secretario; Rogelio Zamora Barradas, Secretario; María del Carmen Bustamante Castañarez, Prosecretario; Genaro Martínez Moreno, Prosecretario, Carlos Ernie Omaña Herrera.

Y 49 votos para la siguiente planilla:

Presidente; Representante Jorge Alberto Ling Altamirano, Vicepresidente; Representante Máximo García Fabregat, Vicepresidente; Representante Adela Salazar Carbajal, Vicepresidente; Representante María Valdez Romero, Vicepresidente; Representante Patricia Garduño Morales, Secretario; Representante Rogelio Zamora Barradas, Secretario; Representante María del Carmen Bustamante Castañarez, Prosecretario; Representante Genaro Martínez Moreno, Prosecretario; Representante Carlos Ernie Omaña Herrera.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia esta Presidencia declara que la Mesa Directiva electa para coordinar los trabajos de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal durante el período comprendido del 16 de mayo al 15 de junio de 1993, queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: Jorge Alberto Ling Altamirano.  
Vicepresidente: Máximo García Fabregat.  
Vicepresidente: Adela Salazar y Carbajal.

Vicepresidente: María Valdez Romero.  
Vicepresidente: Patricia Garduño Morales.  
Secretario: Rogelio Zamora Barradas.  
Secretario: María del Carmen Bustamante Castañares.  
Prosecretario: Genaro Martínez Moreno.  
Prosecretario: Carlos Ernie Omaña Herrera.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente esta Secretaría informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

**EL C. SECRETARIO.-** El Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria que se celebrará el 18 de mayo de 1993 es el siguiente:

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.
2. Asuntos relacionados con la Tercera Comisión de Uso de Suelo.
3. Propuesta que presenta el Representante Alejandro Rojas Díaz Durán del Partido Revolucionario Institucional.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión Solemne que se llevará a cabo el próximo jueves 13 de los corrientes, a las 17:30 horas, en la que se impondrá la Medalla al Mérito Ciudadano al señor Guillermo Tovar de Teresa.

Igualmente se cita para la Sesión Ordinaria que tendrá lugar el próximo martes 18 de los corrientes a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 16:50 horas).

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito federal**

**Lic. Héctor Serrano Cortés**  
**Oficial Mayor**  
**Donceles y Allende**  
**México, D. F.**